

**INFORME DE AUDITORÍA ESTADOS  
FINANCIEROS, DE GESTIÓN DE  
EFICIENCIA, ECONOMICIDAD Y  
CUMPLIMIENTO**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**

Período entre el 1 de enero 2017 y el 30 de junio de  
2021.

Pucón, 13 de junio de 2022.

**Preparado por:**  
Fortunato y Asociados Auditores

## Contenido

I.	DICTAMEN DE AUDITORÍA .....	3
II.	INFORME REDUCIDO .....	5
III.	INFORME CONTROL INTERNO .....	7
I.	ANTECEDENTES GENERALES DE LA AUDITORÍA .....	7
1.	Introducción .....	7
2.	Metodología de Trabajo de nuestra Auditoría .....	8
	Conocimiento Preliminar .....	8
	Estudio y evaluación .....	8
	Ejecución del Trabajo .....	8
	Cierre del trabajo .....	8
3.	Marco de Referencia General .....	9
4.	Materia Específica Auditada .....	10
5.	Objetivos Generales del trabajo .....	10
6.	Objetivos Específicos .....	10
7.	Procedimientos aplicados .....	11
8.	Oportunidad del trabajo de auditoría .....	11
9.	Equipo de auditores y responsable .....	12
10.	Limitaciones al alcance .....	12
II.	ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL .....	13
III.	RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORÍA .....	15
IV.	ANEXOS .....	59

## I. DICTAMEN DE AUDITORÍA

**Señor**

**Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pucón**

**Informe sobre los estados financieros**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros y presupuestarios adjuntos de la Ilustre Municipalidad de Pucón, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 30 de junio de 2021 y a los correspondientes estados de resultados y de situación presupuestaria por los años terminados en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración de la Ilustre Municipalidad de Pucón es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad General de la Nación. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de

expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### Base para la Abstención de Opinión

El municipio de Pucón, no presentó la totalidad de la información requerida para el proceso de auditoría financiera contable, faltando información al respecto de análisis de cuentas o estados demostrativos de cuentas con registros históricos de la composición de los saldos a los cierres contables de auditoría por los años 2017, 2018, 2019, 2020 y junio 2021.

No existió la partida doble entre los años 2017 y 2018.

El municipio no cuenta con un detalle de los bienes que componen el rubro bienes de uso, adicionalmente al mantener saldos sobrevalorados en cuentas de activos y pasivos, estos generaran un impacto en los resultados acumulados del patrimonio.

A continuación, se presenta el efecto neto de las cuentas de activos y pasivos.

Concepto	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo	45.739	226.603	160.315	161.453	162.574
Pasivo	2.588.993	3.104.709	3.687.069	4.240.100	4.333.967
<b>Efecto</b>	<b>2.543.254</b>	<b>2.878.106</b>	<b>3.526.754</b>	<b>4.078.647</b>	<b>4.171.393</b>
Patrimonio total	8.135.959	8.921.659	8.312.453	9.308.594	10.805.480
<b>Impacto en patrimonio</b>	<b>31,3%</b>	<b>32,3%</b>	<b>42,4%</b>	<b>43,8%</b>	<b>38,6%</b>

### Abstención de Opinión

En nuestra opinión, debido a la importancia del asunto descrito en la base para abstención de opinión, los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera del municipio de Pucón, por los periodos comprendidos al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y junio 2021 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas.

Pucón, 13 de Junio de 2022

## II. INFORME REDUCIDO

### Las proposiciones, recomendaciones y conclusiones de la auditoría.

#### Resumen de observaciones

##### Estados Financieros

- El municipio no presentó análisis de cuentas o estados demostrativos de cuentas que sustenten las cifras presentadas en los estados financieros, un análisis de cuentas corresponde a los registros históricos de las partidas que componen los saldos, dichos registros deben presentar detalle de la composición, fechas históricas y montos.
- Inexistencia de auxiliares de activo que respalden las cifras del estado financiero.
- Saldos sub o sobrevalorados en las cuentas de activos y pasivos.
- Saldos inmóviles con una data superior a 10 años, los cuales a la fecha de cierre del proceso de auditoría se encuentran presentes en los estados financieros.
- Inexistencia de la partida doble entre los años 2017 y 2018.

##### Control interno

- Extemporaneidad en la contabilización de las rendiciones por subvenciones a organizaciones comunitarias.
- Conciliaciones bancarias presentan documentos caducados con una data mayor a 90 días desde su emisión.
- Cuentas contables de disponibilidades con saldos y sin un cierre contable de ellas, estas se encuentran asociadas la banco Santander.
- Saldos inmóviles con una data superior a 10 años, los cuales a la fecha de cierre del proceso de auditoría se encuentran presentes en los estados financieros.
- Pasivos u obligaciones con el fondo común municipal que no existen y se encuentran expresados en los estados financieros.
- Deficiencias en los procesos de resguardo de la información de contribuyentes (rentas y patentes).
- Cuentas por cobrar no expresadas en los estados financieros (morosos Derechos de aseo)
- Cuentas por pagar no registradas en los estados financieros asociados a un Leasing (periodo 2018/2021)

## **Recomendaciones**

### **Estados Financieros y Control Interno.**

- Preparar análisis de cuentas y que estos sean consistentes con los saldos presentados en los estados financieros, la elaboración de los análisis permitirá tener claridad de los recursos y obligaciones actualizadas que tiene el municipio.
- Contratar asesores externos que permitan asesorar en materias contables y de registros y depuración de los estados financieros.
- Efectuar un proceso de actualización y toma de inventarios de los bienes que posee el municipio.
- Gestionar la aplicación de sistemas web de resguardo de la información de los contribuyentes.
- Implementar manuales de procedimientos y de gestión que permitan avanzar en materias de control interno (enfoque COSO), manuales de Ética y Probidad, Gestión de Riesgos, Manejo de la información, entre otros.
- 

## **Conclusión**

El municipio de Pucón, en cuanto a materia de estados financieros, no existen sustentos de las cifras presentadas, esta debilidad hace que, ante un proceso de auditoría externa, se pierda el control de las cifras y no sea una opinión favorable del Estado Financiero.

Respecto al control interno, existen algunas debilidades que pueden ser mejoradas en el corto plazo, como son manuales de procedimientos, resguardos digitales de la información, en tanto hay procesos que se deben evaluar de forma integral y que se lleven a cabo en toda la organización, avanzando en planes estratégicos institucionales.

### III. INFORME CONTROL INTERNO

#### I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA AUDITORÍA

##### 1. Introducción

El sistema de contabilidad general de la Nación se sustenta en la teoría contable de general aceptación, por lo que todos los hechos económicos susceptibles de ser expresados en términos monetarios deben registrarse sobre la base del método de la partida doble. En el sistema contable se asume que todas las operaciones financieras constituyen, al momento de generarse, un derecho a percibir o un compromiso a pagar, aun cuando ellas se efectúen en base a efectivo, posibilitando, de este modo, la obtención de informes relativos al comportamiento presupuestario de acuerdo con los flujos registrados en las cuentas de Deudores Presupuestarios y Acreedores Presupuestarios, salvo disposición legal expresa que excluya determinados movimientos de esta operatoria.

Las transacciones se contabilizan en el momento en que se generan y es posible determinar su cuantía en forma objetiva. Asimismo, los resultados económicos deben reconocerse cuando las operaciones que los originan quedan perfeccionadas desde el punto de vista de la legislación o de la práctica comercial aplicable, y se hayan ponderado fundadamente todos los riesgos inherentes a éstas.

La Contraloría General de la República en sus últimos oficios ha solicitado a las instituciones estatales dirigir sus esfuerzos en mejorar la calidad de la información patrimonial, respecto de sus activos en bienes, bancos, deudores o derechos por cobrar, como así mismo, de la totalidad de sus pasivos, a fin de que la información cumpla con los atributos necesarios para la preparación y presentación de los estados financieros.

Lo mencionado en párrafo anterior se enmarca en la necesidad de obtención de información razonable de los estados financieros, con el propósito de conocer la real posición financiera de las instituciones, incluso los requerimientos por parte de la Contraloría serán aún mayores, considerando que ya algunas instituciones públicas están implementando o han implementado la norma internacional de contabilidad para el sector público (NICSP), cuyo alcance en el mediano plazo abarcará a todo el Estado.

Independiente que uno de los objetivos principales de confeccionar estados financieros razonables es contar con información útil para que la administración pueda apoyar la toma de decisiones, la confección de los estados financieros será un tema obligatorio en el corto o mediano plazo para las municipalidades, dado que estas también deberán converger a la normativa contable internacional, tema que será exigido por la Contraloría General de la República.

## 2. Metodología de Trabajo de nuestra Auditoría

### Conocimiento Preliminar

Breve estudio y evaluación de los distintos sistemas y procedimientos administrativos y operacionales que actualmente se encuentran en funcionamiento al interior de la organización, relacionados con los objetivos de la auditoría.

### Estudio y evaluación

Después de haber obtenido y comprobado el entendimiento de la naturaleza de las operaciones, se visualizaron los principales procesos y sistemas utilizados, procedimientos administrativos de índole general y principalmente trabajo en terreno a través de entrevistas con personal clave de las áreas a auditar, para así establecer las sugerencias pertinentes y determinar el grado de alcance de nuestro trabajo sustantivo.

### Ejecución del Trabajo

Consistió en aplicar los conocimientos obtenidos respecto de la organización, nuestra experiencia profesional y las definiciones técnicas generales y específicas con el objeto de obtener y evaluar la evidencia de auditoría y luego obtener las conclusiones al respecto. Nuestro trabajo estuvo orientado en la evaluación considerando las perspectivas financieras, contable, presupuestaria, normativa, sistemas de información.

### Cierre del trabajo

Recopila los resultados del trabajo realizado anteriormente, con el objetivo de analizar los hallazgos detectados y obtener una conclusión general.



### 3. Marco de Referencia General

Con el propósito de cumplir con los objetivos de la auditoría, se ha definido utilizar el siguiente marco de referencia:

- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contenida en el D.F.L. N°1 de 2006, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Municipalidades, determinando las funciones y atribuciones de éstos órganos, todos ellos referidos sólo al ámbito financiero.
- Ley N°18.883, Estatuto Administrativo aplicable a los funcionarios Municipales, el cual reviste gran importancia en todo lo relacionado con Recursos Humanos.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, modificada por la Ley N° 19.653, presenta particular relevancia, específicamente en lo relativo a la probidad administrativa.
- Ley N°19.886, Compras Públicas.
- Ley N°19.880 Procedimientos Administrativos
- Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, entre otras normativas que regulan a la actividad municipal.
- Especial atención se tendrá del Oficio C.G.R. N° 36.640 del año 2007 referente a los Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
- Junto con lo anterior se contempla la correcta aplicación de la normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, mediante Oficio N° 60.820 del año 2005 y el Oficio N° 36.310 del año 2007.
- DAC 201 de la Contraloría General de la República, Complementa el catálogo del Plan de Cuentas del Sector Municipal.
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)
- Términos Técnicos de Referencia y Bases Administrativas Generales, establecidos para la licitación de "SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS, DE GESTIÓN DE

## EFICEINIA Y ECONOMICIDAD, Y DE CUMPLIMIENTO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”

### 4. Materia Específica Auditada

- Balance presupuestario de ingresos y gastos.
- Balance de Comprobación y Saldos.
- Estado de resultado.
- Situación presupuestaria.
- Conciliaciones bancarias de las cuentas Corrientes.
- Evaluación de los sistemas de ejecución presupuestarias: Informes de Unidad de Control, Depto. de Administración y Finanzas.
- Responsabilidad en la presupuestación de ingresos de la gestión municipal.
- Gestión de ingresos en relación a los gastos de funcionamiento.
- Control de inventario y de Bienes

### 5. Objetivos Generales del trabajo

Realizar la revisión de los procedimientos aplicados en los ciclos operacionales, especialmente aquellos relacionados a los aportes y egresos realizados, validando el ciclo de gastos efectuados por la municipalidad, asociados a los principales ítems presupuestarios (remuneraciones, fondos por rendir, gastos generales, rendiciones, etc.) en el marco de los distintos contratos, compras, adjudicaciones y otros, celebrados durante el periodo de revisión. Como resultado de este trabajo, se debe entregar un informe tanto con las conclusiones obtenidas como las recomendaciones sugeridas.

### 6. Objetivos Específicos

Obtener un informe de los auditores externos, sobre la razonabilidad de los estados Financieros de la municipalidad de Pucón, preparados de conformidad con las bases contables establecidas por las instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del sector público y los principios de contabilidad General del la Nación, dictados por Contraloría General de la República, o las normas internacionales de información financiera de contabilidad para el sector público, de ser aplicable.

## 7. Procedimientos aplicados

Algunas de las Pruebas y Procedimientos de Auditoría utilizados.

- Revisión de conciliación bancaria.
- Análisis de formulario 29.
- Revisión de libro de remuneraciones.
- Análisis de Pagos Previsionales.
- Análisis a los Bienes de Uso Depreciables e Intangibles.
- Confección de planillas y hojas de trabajo, entre otras.
- Verificación de información de terceros y entrevistas con personal.
- Entrevistas
- Revisión legal

## 8. Oportunidad del trabajo de auditoría

El trabajo contempla una ejecución de 135 días corridos

Fecha de inicio contrato	27 de enero de 2022
Fecha Término contrato	11 de junio de 2022

## 9. Equipo de auditores y responsable

Nº	Nombre	Profesión	Cargo	Trabajó en terreno y/o en oficina
1	Franco Fortunato G.	Contador Auditor	Socio a Cargo	Oficina
2	Luis Flores B.	Ingeniero Informático	Gerente de T.I.	Oficina
3	Cristian Rojas N.	Abogado	Asesor Jurídico	Oficina
4	Alfredo Villarroel Fierro.	Contador Auditor	Gerente Auditoría	Oficina
5	Alejandro Inostroza Núñez	Contador Auditor	Auditor Sénior	Oficina
6	Ítalo Bravo Muñoz	Contador Auditor	Auditor Sénior	Terreno - Oficina
7	Ignacio Bustos	Contador Auditor	Auditor Sénior	Terreno - Oficina
8	Daniel Quiroz	Contador Auditor	Auditor Sénior	Terreno - Oficina
9	Carolina Molina	Contador Auditor	Auditor Sénior	Terreno - Oficina

## 10. Limitaciones al alcance

- No fueron proporcionados los análisis de cuentas de activos y pasivos.
- No recibimos información respecto a sumarios administrativos.
- No fue remitida la respuesta cartas de circularización a instituciones previsionales.

## II. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

ACTIVOS	30-06-2021 M\$	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>					
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>					
Disponibilidad en Moneda Nacional	5.766.096	1.532.677	1.786.575	1.844.955	1.934.060
Anticipos y Aplicación de Fondos	8.751	7.312	7.652	8.997	7.172
Deudores Presupuestarios	600.511	437.732	308.704	336.889	253.833
Ajustes a Disponibilidades	28.285	28.285	26.056	27.741	27.303
Trasposos Interdependencias	-	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>6.403.642</b>	<b>2.006.006</b>	<b>2.128.988</b>	<b>2.218.582</b>	<b>2.222.369</b>
<b>BIENES FINANCIEROS</b>					
Cuentas por Cobrar	166.912	169.912	172.133	172.994	193.956
Préstamos	11.466	11.466	11.466	11.466	11.466
Deudores de Incierta Recuperación	2.544	2.544	2.544	2.544	2.544
<b>TOTAL BIENES FINANCIEROS</b>	<b>180.922</b>	<b>183.922</b>	<b>186.144</b>	<b>187.005</b>	<b>207.966</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>					
<b>BIENES DE USO</b>					
Bienes de Uso Depreciables	7.432.228	7.342.451	5.757.662	5.051.087	4.411.976
Bienes de Uso No Depreciables	6.778.069	6.736.069	6.558.977	6.099.088	6.029.088
Bienes de Uso por Importados en Tránsito	-	-	586.679	570.699	570.699
Depreciación Acumulada	-2.745.455	-2.727.571	-2.586.386	-2.452.077	-2.298.442
<b>TOTAL BIENES DE USO</b>	<b>11.464.842</b>	<b>11.350.949</b>	<b>10.316.932</b>	<b>9.268.796</b>	<b>8.713.321</b>
<b>COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>					
Costos de Inversión	970.358	251.499	145.876	-	-
<b>TOTAL COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>970.358</b>	<b>251.499</b>	<b>145.876</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>19.019.765</b>	<b>13.792.376</b>	<b>12.777.940</b>	<b>11.674.384</b>	<b>11.143.656</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>					
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>					
<b>DEUDA CORRIENTE</b>					
Depósitos de Terceros	3.869.004	828.520	302.309	249.348	247.310
Acreedores Presupuestarios	-	-	-	-	698
Ajustes a Disponibilidad	14.283	8.210	11.580	9.642	8.883
<b>TOTAL DEUDA CORRIENTE</b>	<b>3.883.287</b>	<b>836.729</b>	<b>313.889</b>	<b>258.990</b>	<b>256.891</b>
<b>OTRAS DEUDAS</b>					
Cuentas por Pagar	4.330.997	4.237.128	3.684.095	3.101.965	2.586.242
<b>TOTAL OTRAS DEUDAS</b>	<b>4.330.997</b>	<b>4.237.128</b>	<b>3.684.095</b>	<b>3.101.965</b>	<b>2.586.242</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>					
<b>DEUDA PÚBLICA</b>					
Deuda Pública Interna	-	-	-	-	108.695
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>108.695</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
<b>PATRIMONIO DEL ESTADO</b>					
Patrimonio del Gobierno General	8.718.519	9.013.557	8.546.204	8.689.682	8.236.032
Resultado del Ejercicio	2.086.961	-295.038	233.752	-231.977	100.073
<b>TOTAL PATRIMONIO DEL ESTADO</b>	<b>10.805.480</b>	<b>8.718.519</b>	<b>8.779.956</b>	<b>8.457.705</b>	<b>8.336.105</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>19.019.765</b>	<b>13.792.376</b>	<b>12.777.940</b>	<b>11.818.660</b>	<b>11.287.933</b>

RESULTADOS	01-01-2021 30-06-2021 M\$	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$	01-01-2018 31-12-2018 M\$	01-01-2017 31-12-2017 M\$
<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>					
<b>INGRESOS PATRIMONIALES DE LA ACTIVIDAD</b>					
Ingresos por Prestación de Servicios	7.543	11.228	8.527	8.431	6.374
Tributo sobre el Uso de Bienes	2.331.688	3.434.684	4.149.790	3.751.859	4.129.520
Ingresos Financieros	31.304	61.625	8.052	26.614	12.589
Transferencias Corrientes	872.358	1.320.612	2.096.750	1.508.944	1.297.204
Transferencias de Capital	2.383	5.385	5.170	4.947	4.791
<b>TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3.245.276</b>	<b>4.833.534</b>	<b>6.268.289</b>	<b>5.300.796</b>	<b>5.450.478</b>
<b>INGRESOS PATRIMONIALES POR VENTAS Y OTROS</b>					
Venta de Bienes de Uso	-	-	3.020	-	3.716
Otros Ingresos Patrimoniales	2.248.466	4.659.783	4.578.588	4.079.250	3.776.396
Actualizaciones y Ajustes	2.553	286.021	265.323	261.363	164.970
<b>TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES POR VENTAS Y OTROS</b>	<b>2.251.019</b>	<b>4.945.804</b>	<b>4.846.931</b>	<b>4.340.613</b>	<b>3.945.082</b>
<b>TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>5.496.295</b>	<b>9.779.337</b>	<b>11.115.220</b>	<b>9.641.410</b>	<b>9.395.560</b>
<b>COSTOS PATRIMONIALES</b>					
<b>COSTOS DEL PERSONAL</b>					
Gastos en Personal	(1.965.279)	(4.360.010)	(4.042.992)	(3.187.809)	(3.079.706)
<b>TOTAL COSTOS PATRIMONIALES</b>	<b>(1.965.279)</b>	<b>(4.360.010)</b>	<b>(4.042.992)</b>	<b>(3.187.809)</b>	<b>(3.079.706)</b>
<b>COSTOS DE VENTA</b>					
Costo de Venta Bienes de Uso	(381)	-	-	(19.013)	(73.327)
Costo de Venta Bienes Intangibles	(14.501)	(502)	-	(17.307)	-
<b>TOTAL COSTOS DE VENTA</b>	<b>- 14.882</b>	<b>- 502</b>	<b>- -</b>	<b>- 36.320</b>	<b>- 73.327</b>
<b>TOTAL COSTOS PATRIMONIALES</b>	<b>(1.980.162)</b>	<b>(4.360.512)</b>	<b>(4.042.992)</b>	<b>(3.224.129)</b>	<b>(3.153.033)</b>
<b>GASTOS PATRIMONIALES</b>					
<b>GASTOS</b>					
Bienes y Servicios de Consumo	(1.024.975)	(2.906.198)	(3.550.000)	(3.306.581)	(2.933.611)
Transferencias Corrientes Otorgado	(380.073)	(1.491.640)	(1.871.717)	(1.827.892)	(1.870.909)
Otros Gastos Patrimoniales	(6.241)	(2.594)	(4.203)	(3.454)	(9.715)
Actualizaciones Amortizaciones y Otros Ajustes	(17.883)	(311.026)	(297.603)	(333.821)	(214.126)
Gastos en Inversión Pública	-	(1.002.405)	(1.114.954)	(1.177.509)	(1.114.093)
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>(1.429.172)</b>	<b>(5.713.863)</b>	<b>(6.838.476)</b>	<b>(6.649.257)</b>	<b>(6.142.454)</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS PATRIMONIALES</b>	<b>(3.409.333)</b>	<b>(10.074.375)</b>	<b>(10.881.468)</b>	<b>(9.873.387)</b>	<b>(9.295.487)</b>
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>	<b>2.086.961</b>	<b>(295.038)</b>	<b>233.752</b>	<b>(231.977)</b>	<b>100.073</b>

### III. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORÍA

A continuación, presentamos el detalle de las principales debilidades y observaciones detectadas producto de la aplicación de las pruebas y procedimientos de auditoría ejecutados.

#### **Hallazgo 1: Inexistencia de partida doble por los periodos contables 2017 y 2018.**

Al efectuar la cuadratura de los registros contables del sistema libros diarios, comprobantes de apertura y contrastados con el balance de comprobación y saldos de cada uno de los periodos, se evidenció que no se cumplió con la partida doble en dichos años.

La partida doble es el método más generalizado de la contabilidad moderna. Consiste en realizar una doble anotación, una en una cuenta donde entra el importe (al debe) y otra en la que sale (al haber). Esto quiere decir que en todo asiento contable la suma de los débitos debe ser igual a la suma de los créditos, entonces la partida doble debe ser igual a:

$$\text{Activos} = \text{Pasivos} + \text{Patrimonio}$$

Las descuadraturas en los años antes señalados se visualizan en los asientos contables de apertura de ambos años por una diferencia de M\$ 144.277 en ambos periodos.

Estas descuadraturas importantes en un proceso de auditoría, afecta en la opinión de auditoría de un estado financiero.

#### **Riesgo e implicancia**

- El no contar con la partida doble, implica que los estados financieros no se encuentran presentados de forma correcta, vulnerándose el principio contable de exposición.
- Observaciones ante un proceso de auditoría externa, lo que generará una abstención de opinión a los estados financieros.

#### **Recomendaciones**

- En futuros estados financieros, verificar que se cumpla con los principios y la partida doble.

## Hallazgo 2: Proceso de control interno enfoque COSO.

La metodología aplicada ha sido la establecida por el documento técnico N° 72 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, para ello se consideró 84 principios, 355 puntos de interés, para cada uno de los 5 componentes a nivel institucional.

Esta metodología considera evaluar si los puntos de interés están presentes (SI/ NO) y su nivel de funcionamiento (NO/ BAJO/ MEDIO/ALTO)

Al aplicar esta ponderación anterior se obtiene el nivel de madurez del control interno a nivel institucional.

Los niveles establecidos son:

Inexistente, los puntos de interés no se encuentran presentes.

Inicial, está en etapa inicial (generalmente 1 año), recién partiendo o se considera dentro de un proceso futuro su implementación

Intermedio, Se aplican periódicamente por más de un año, existen objetivos claros y métricas para su evaluación.

Avanzado, se aplica por más de 3 años, posee objetivos definidos, métricas y ellas poseen una tendencia positiva (3 últimos años), además se retroalimenta el proceso de medición y se efectúan mejoras constantes a ello.

La metodología consistió en aplicar Cuestionario especialmente a Administrador municipal, Secpla, Dirección de control, Recursos Humanos.

A continuación, presentamos un resumen de los resultados obtenidos del referido documento técnico.

EVALUACIÓN GENERAL DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno			1	INICIAL
Entidad o parte de la estructura de la organización gubernamental sometida a evaluación (entidad, división, unidad operativa, función)						
Objetivo (s) que están considerados para el alcance del control interno que se evalúa						
Operaciones						
Información						
Cumplimiento						
Componentes del Sistema de Control Interno		Presente	Funcionamiento	Nivel Madurez Principio	Explicación/Conclusión	
		S/N				
1	Entorno de Control	SI/NO	NO	INEXISTENTE		
2	Evaluación de Riesgos	SI	Bajo	INICIAL		
3	Actividades de Control	SI	Bajo	INICIAL		
4	Información y Comunicación	SI/NO	NO	INEXISTENTE		
5	Actividades de Supervisión	SI	Bajo	INICIAL		
Fundamentos de la Conclusión		La municipalidad de Pucón en la actualidad cuenta con manuales de procedimientos en sus áreas, no obstante estos no se encuentran del todo actualizados y en proceso de mejora continua. Así también no fue posible evidenciar medidas asociadas al entorno de control, existiendo una brecha en esta materia que debe ser abordada por la organización				



## Evaluación por Componentes

### Ambiente de Control

Como se aprecia en el caso de la Ilustre Municipalidad de Pucón el nivel de madurez del Control Interno es Inicial, ya que, respecto del Entorno de Control, no existen procedimientos ni manuales de ética e integridad. Si bien de acuerdo a la ponderación se encuentra en un rango inexistente, este parámetro se cuantifica con otras pruebas que se asocian al proceso de entorno de control.

La Jefatura del Servicio, equipo directivo y el resto del personal demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.	Nivel de Madurez del Principio	Presente	Funcionamiento	Nivel Madurez
<b>Punto de Interes</b>				
<p>Establece el "Tone at the Top" (Tono de la Dirección) en toda la organización gubernamental. El Jefe de Servicio y su equipo directivo, a todos los niveles de la organización demuestran a través de sus normativas, acciones y comportamiento, la importancia de la integridad y los valores éticos para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.</p>	<p>Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño de manuales, instrucciones o códigos de conducta que regulen el comportamiento ético del personal, y que sean consistentes con la Ley de Probidad y otras regulaciones relacionadas.</p>	NO	NO	INEXISTENTE
	<p>Evaluar si los manuales o instrucciones sobre temas éticos, y los contenidos de la Ley de Probidad, son difundidos y comunicados permanentemente entre el personal y terceros relacionados con la organización (web, intranet, folletos, charlas, etc.)</p>	NO	NO	INEXISTENTE
El consejo de administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno	Nivel de Madurez del Principio	Presente	Funcionamiento	Nivel Madurez
<p>Establece las normas de conducta. Las expectativas del Jefe de Servicio y del equipo directivo, en relación con la integridad y los valores éticos se definen en las normas de conducta y son comprendidas en todos los niveles, así como por los terceros relacionados a la organización gubernamental.</p>	<p>Analizar y determinar si existen y funcionan los mecanismos de actualización y mejoramiento de las debilidades de diseño y aplicación de las normas de conducta.</p>	NO	NO	INEXISTENTE
	<p>Verificar la existencia de capacitaciones y evaluaciones con la periodicidad establecida.</p>	NO	NO	INEXISTENTE
<p>Establece las responsabilidades de supervisión. El Jefe de Servicio identifica y acepta sus responsabilidades de supervisión en relación con los requisitos y las expectativas establecidas.</p>	<p>Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una definición formal del rol y responsabilidad de supervisión del Jefe de Servicio.</p>	NO	NO	INEXISTENTE
	<p>Verificar existencia y puesta en práctica de creación formal del rol y responsabilidad de comités asesores, si corresponde.</p>	NO	NO	INEXISTENTE
El Jefe de Servicio establece las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.	Nivel de Madurez del Principio	Presente	Funcionamiento	Nivel Madurez

<p>Define, asigna y limita niveles de autoridad y responsabilidades. El Jefe de Servicio delega autoridad, define responsabilidades y utiliza procesos y tecnología adecuados para asignar responsabilidades y segregar funciones según sea necesario en los distintos niveles de la organización.</p>	<p>Verificar la existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de reglamentos y normativa formales, difundidos y capacitados a todos los funcionarios pertinentes.</p>	SI	NO	INEXISTENTE
	<p>Evaluar la frecuencia de interacción de este tipo de jefatura con las áreas de la organización que operan en localizaciones geográficamente lejanas.</p>	NO	NO	INEXISTENTE
	<p>Evaluar si en la descripción de funciones de este nivel de jefatura se hace referencia específica a las responsabilidades de control que le competen.</p>	NO	NO	INEXISTENTE
<p><b>La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.</b></p>	<p><b>Nivel de Madurez del Principio</b></p>	Presente	Funcionamiento	Nivel Madurez
<p>Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas a través de Estructuras, Autoridad y Responsabilidades. Se establecen mecanismos para favorecer la comunicación y la responsabilidad por la rendición de cuentas por parte de los funcionarios correspondientes con respecto al desempeño de sus responsabilidades de control interno a todos los niveles de la organización e implementan medidas correctivas cuando sea necesario.</p>	<p>Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de estructuras, autoridades y obligaciones contenidas en procedimientos y normativa, que abarque a todos los niveles de la organización, acerca de la rendición de cuentas.</p>	SI	NO	INEXISTENTE
	<p>Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos y manuales de funciones y responsabilidades para los cargos en las áreas de la organización.</p>	SI	NO	INEXISTENTE
	<p>Verificar que la rendición de cuentas se produce en todos los niveles, de acuerdo a la normativa y procedimientos vigentes.</p>	NO	NO	INEXISTENTE

## Evaluación de riesgos

Dada la escasez de personal en el departamento de control, no existe evaluación de riesgos dentro de la Municipalidad, no existe formalización de procesos claves, riesgos ni controles asociados a través de una matriz de riesgos u otro instrumento.

<p><b>La organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados</b></p>	<p><b>Nivel de Madurez del Principio</b></p>	Presente	Funcionamiento	Nivel Madurez
<p><b>Punto de Interés</b></p>				
<p>Refleja las decisiones del Jefe de Servicio. Los objetivos operacionales reflejan las decisiones efectuadas por el Jefe de Servicio en relación con la</p>	<p>Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un</p>	NO	Bajo	INICIAL

estructura, consideraciones sectoriales y el desempeño de la organización.	proceso y procedimiento formal de planificación estratégica.			
	Evaluar si los objetivos operacionales se han establecido para todos los procesos y áreas relevantes en la organización y si están actualizados.	NO	Bajo	INICIAL
	Analizar la Matriz de Riesgos Estratégica para comprobar si se utilizan los objetivos estratégicos, operacionales y los factores críticos de éxito para identificar los riesgos críticos para la organización.	NO	NO	INEXISTENTE
Incluye metas de desempeño financiero - presupuestario y de operaciones. La organización refleja el nivel deseado de rendimiento financiero - presupuestario y de operaciones dentro de los objetivos operacionales.	Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un sistema de metas y compromisos formalmente establecido, asociado al Programa de Gobierno y Agenda 21 de mayo.	SI	NO	INEXISTENTE
	Evaluar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de los mecanismos de retroalimentación y actualización de las metas y compromisos.	SI	NO	INEXISTENTE
	Verificar que el proceso de planificación estratégica y presupuestación considera las metas relacionadas con la ejecución presupuestaria dentro de los objetivos de operaciones.	SI	NO	INEXISTENTE
	Evaluar si los planes y presupuestos están diseñados con un nivel de detalle adecuado para cada nivel de la organización.	SI	NO	INEXISTENTE
<b>La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.</b>	<b>Nivel de Madurez del Principio</b>	<b>Presente</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Nivel Madurez</b>
Incluye los niveles de organización, filial, división, unidad operativa y función. La organización identifica y evalúa los riesgos a nivel de organización, filial, división, unidad operativa y función relevantes para la consecución de sus objetivos.	Verificar la existencia formal del proceso de gestión de riesgos y de procedimientos correspondientes. Evaluar que incluya a toda la organización.	SI	NO	INEXISTENTE
	Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una unidad responsable o encargado de riesgos que entre otras funciones; consolida, revisa y ajusta, en una mirada transversal todos los reportes.	NO	NO	INEXISTENTE
	Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del procedimiento que considera la revisión periódica de los riesgos. Verificar con Matriz de Riesgos Estratégica.	NO	NO	INEXISTENTE

<p>Analiza factores internos y externos. La identificación de riesgos tiene en cuenta factores internos y externos y su impacto en la consecución de los objetivos.</p>	<p>Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una unidad responsable o encargado de riesgos.</p>	NO	NO	INEXISTENTE	
	<p>Evaluar (verificar) que dicha instancia revisa que todos los factores internos y externos y sus respectivos impactos en el logro de los objetivos estén considerados y se asegura que todas las partes de la organización entreguen oportunamente sus reportes de análisis.</p>	NO	NO	INEXISTENTE	
	<p>Verificar existencia y puesta en práctica de procedimientos que señalen que al existir factores de riesgos muy relevantes, estos son informados a toda la organización y a autoridades, si corresponde.</p>	NO	NO	INEXISTENTE	
<p>Involucra a los niveles apropiados de la gestión. La organización dispone de mecanismos efectivos de evaluación de riesgos que implican a los niveles pertinentes de la gestión.</p>	<p>Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un documento oficial (Política de Riesgos) que define roles y responsabilidades en el proceso de gestión de riesgos.</p>	NO	NO	INEXISTENTE	
<p><b>La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.</b></p>		<p><b>Nivel de Madurez del Principio</b></p>	<p><b>Presente</b></p>	<p><b>Funcionamiento</b></p>	<p><b>Nivel Madurez</b></p>
<p>Tiene en cuenta distintos tipos de fraude. La evaluación del fraude tiene en cuenta posibles informaciones fraudulentas, pérdida de activos y casos de corrupción que se deriven de las distintas maneras en que se pueden producir casos de fraude y conducta irregulares.</p>	<p>Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del proceso de gestión del riesgo en la organización.</p>	NO	NO	INEXISTENTE	
	<p>Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos de evaluación integral del riesgo de fraude.</p>	NO	NO	INEXISTENTE	
	<p>Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un programa de capacitación de riesgos de fraude en el sector público</p>	NO	NO	INEXISTENTE	
	<p>Verificar que se han realizado actividades de capacitación e inducción para nuevo personal acerca de riesgos de fraude, desde el más alto nivel de la organización.</p>	NO	NO	INEXISTENTE	

## Actividades de Control

La evaluación de las actividades de control se realizó considerando las actividades que desarrolla el municipio con el objetivo de minimizar los riesgos para el logro de los objetivos. Los resultados son los siguientes:

La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.	Nivel de Madurez del Principio	Presente	Funcionamiento	Nivel Madurez
<p>Se integra con la evaluación de riesgos. Las actividades de control contribuyen a garantizar que las respuestas dadas para abordar y mitigar riesgos se llevan a cabo de manera efectiva.</p>	<p>Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del proceso de gestión del riesgo en la organización.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p><b>NO</b></p>	<p><b>INEXISTENTE</b></p>
	<p>Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de instrucciones del Jefe de Servicio para que se formulen planes de acción con compromisos por cada auditoría interna y de la CGR.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p><b>Medio</b></p>	<p><b>INTERMEDIO</b></p>
	<p>Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de instrucciones que los resultados de los seguimientos a compromisos de medidas frente a informes de auditoría interna y de la CGR son enviados directamente para conocimiento al Jefe de Servicio.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p><b>Medio</b></p>	<p><b>INTERMEDIO</b></p>
<p>Determina los procesos de negocio relevantes. La dirección determina qué procesos de negocio relevantes requieren la implantación de actividades de control.</p>	<p>Verificar la existencia del procedimiento formal que define cuáles son los procesos de negocio relevantes.</p>	<p><b>NO</b></p>	<p><b>Bajo</b></p>	<p><b>INICIAL</b></p>

## Sistemas de Información

La evaluación de las actividades de información y difusión se realizó considerando las actividades de obtención, generación y/o uso de información relevante y de qué forma comunica la información relevante a las partes interesadas. Los resultados son los siguientes:

La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Nivel de Madurez del Principio	Presente	Funcionamiento	Nivel Madurez
Identifica requisitos de información. Se dispone de un proceso para identificar la información necesaria y que se espera para respaldar el funcionamiento de los otros componentes del control interno y la consecución de los objetivos de la organización.	Verificar existencia formal, de una política formal de gestión de la información estratégica y operacional en la organización	NO	NO	INEXISTENTE
	Verificar existencia formal, del proceso de capacitación y difusión, ya sea mediante medios escritos, intranet, etc.	SI	NO	INEXISTENTE
Procesa datos relevantes y los transforma en información. Los sistemas de información procesan y transforman datos relevantes en información de utilidad.	Verificar la existencia de una política formal de gestión de la información estratégica. TI	SI	Bajo	INICIAL
	Verificar la existencia de procedimientos para evaluar los datos en los sistemas de información.	NO	NO	INEXISTENTE
La organización se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno	Nivel de Madurez del Principio	Presente	Funcionamiento	Nivel Madurez
Se comunica con las partes interesadas externas. Existen procesos destinados a comunicar información relevante y oportuna a las partes interesadas externas, usuarios, beneficiarios, ciudadanía, organismos reguladores, clientes y analistas financieros, entre otras.	Verificar existencia formal, de acuerdo con el diseño, de una política formal de comunicación de la información en la organización.	SI	NO	INEXISTENTE
	Verificar existencia formal de acuerdo con el diseño, de procedimientos para	NO	NO	INEXISTENTE

	obtener o recibir información proveniente de grupos de interés externos y para compartir dicha información internamente.			
Se comunica con el Jefe de Servicio. La información relevante que se obtiene de las evaluaciones que llevan a cabo terceros externos se comunica al Jefe de Servicio.	Verificar la existencia de procedimientos, vías y responsables, de recibir toda información relevante que resulta de las evaluaciones llevadas a cabo por las partes externas, para cada tipo de evaluación y ente que evalúa.	NO	NO	INEXISTENTE

### Supervisión y Control

La evaluación de las actividades de supervisión y control se realizó considerando como puntos de interés las actividades de evaluación y comunicación relativas a los controles que operan en la organización. Los resultados son los siguientes:

La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.	Nivel de Madurez del Principio	Presente	Funcionamiento	Nivel Madurez
Tiene en cuenta una combinación de evaluaciones continuas e independientes. La organización incluye un conjunto equilibrado de evaluaciones continuas e independientes.	Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política de supervisión en la organización.	NO	Bajo	INICIAL
Emplea funcionarios capacitados. El personal que lleva a cabo las evaluaciones continuas e independientes disponen de suficientes conocimientos para comprender lo que están evaluando.	Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política de supervisión en la organización.	NO	Bajo	INICIAL

	Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos formales de evaluación de competencias al personal, en relación con las políticas y prácticas establecidas.	NO	NO	INEXISTENTE
Se integra con los procesos de negocio. Las evaluaciones continuas se integran en los procesos de negocio y se adaptan según la evolución de las condiciones.	Analizar y determinar existencia formal, de mecanismos de actualización y mejoramiento de las debilidades de diseño y aplicación de los controles de supervisión continuos en los procesos de negocio.	NO	NO	INEXISTENTE
Evalúa de forma objetiva. Las evaluaciones independientes se llevan a cabo periódicamente con el fin de obtener resultados objetivos.	Confirmar dependencia formal de la unidad de auditoría interna del Jefe de Servicio.	SI	Alto	AVANZADO
	Confirmar que todos los informes se envían al Jefe de Servicio.	SI	Alto	AVANZADO
<b>La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo al Jefe de Servicio.</b>	<b>Nivel de Madurez del Principio</b>	<b>Presente</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Nivel Madurez</b>
Evalúa los resultados. El Jefe de Servicio, analiza los resultados de las evaluaciones continuas e independientes.	Confirmar dependencia formal de la unidad de auditoría interna depende del Jefe de Servicio.	SI	Alto	AVANZADO
	Confirmar que todos los informes se envían al Jefe de Servicio.	SI	Alto	AVANZADO
	Confirmar que reportes e informes de auditoría interna incluyen hallazgos con análisis de causa raíz y	SI	Alto	AVANZADO



	recomendaciones específicas.			
	Verificar existencia formal, de un procedimiento que disponga que las áreas responsables deben realizar un análisis de causa origen o raíz, e informar de ello a la jefatura correspondiente y al Jefe de Servicio.	NO	NO	INEXISTENTE
	Verificar existencia formal, de un procedimiento que considere que las áreas responsables deben formular planes de acción para comprometer medidas correctivas que solucionen las deficiencias detectadas en las evaluaciones.	NO	NO	INEXISTENTE
Comunica las deficiencias. Las deficiencias se comunican a aquellas partes responsables de adoptar medidas correctivas, así como al Jefe de Servicio.	Verificar existencia formal, de una política formal comunicación de la información en la organización	SI	NO	INEXISTENTE
	Verificar existencia formal, de procedimientos que establecen la forma de comunicar cada una de las deficiencias detectadas a los responsables de tomar acciones correctivas y a la autoridad y a las jefaturas, según sea el caso.	NO	NO	INEXISTENTE
Controla las medidas correctivas. El Jefe de Servicio realiza seguimientos para determinar si las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.	Verificar existencia formal, de procedimientos de seguimiento por parte del Jefe de Servicio (directa o indirectamente)	NO	NO	INEXISTENTE

sobre las medidas correctivas.			
Confirmar dependencia formal de la unidad de auditoría interna depende del Jefe de Servicio.	SI	Alto	AVANZADO
Confirmar que todos los informes de seguimiento de auditoría interna y de CGR y del proceso de gestión de riesgos se envían al Jefe de Servicio.	SI	Alto	AVANZADO

### Riesgo e implicancia

- Las deficiencias en los distintos puntos de interés evaluados y al estar en una etapa inicial el control interno, hace que los procesos sean en base a la costumbre y lo aprendido en la organización, por lo que la no existencia de manuales de procedimientos actualizados, interiorizados y formalizados radica y se plasman en las respuestas obtenidas de la entrevista.
- Funcionarios con conocimientos desactualizados.

### Recomendaciones

- Generar instancias internas de conversación en la organización que permitan mejorar y avanzar en una agenda profunda de control interno organizacional, estructurada y enfocada en etapas o metas a cumplir por cada hito.

## Rubro: Disponibilidades en Moneda Nacional

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
BANCO MUNICIPAL	92.465	180.018	113.955	113.955	113.955
BANCO FONDO SOCIAL	241	241	241	241	241
BANCO FONDOS CONCURSABLES	1.242	1.242	1.242	1.242	1.242
BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL	36.144	36.144	36.144	36.144	36.144
DIFERENCIA INFORMES	4.972	-	-	-	-
BANCO MUNICIPAL SANTANDER	64.853	20.755	20.755	20.755	20.755
BANCO PROGRAMA HABITABILIDAD SOCIAL SANTANDER	( 33.205 )	( 33.205 )	( 33.205 )	( 32.067 )	( 32.067 )
BANCO INDAP SANTANDER	( 138.109 )	-	-	-	-
BANCOESTADO MUNICIPAL	1.509.643	1.174.432	1.135.128	743.969	5.005.205
BANCOESTADO BIENESTAR	16.778	12.241	14.223	18.524	38.904
BANCOESTADO OPD	4.428	2.737	3.525	3.261	7.073
BANCOESTADO HABITABILIDAD SOCIAL	25.123	50.756	52.392	90.372	101.404
BANCOESTADO FONDOS INDAP	15.843	2.435	7.935	13.853	110.454
BANCO ESTADO FAEP	329.815	390.607	411.378	478.678	288.002
BANCO PROYECTO BICENTENARIO	-	-	18.212	32.100	7.479
BANCO PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS	-	-	-	-	38.865
Fondo por Enterar al Fondo Común Municipal 21908	3.829	6.553	4.650	11.651	28.441
<b>Total Rubro</b>	<b>1.934.062</b>	<b>1.844.956</b>	<b>1.786.575</b>	<b>1.532.678</b>	<b>5.766.097</b>

### Hallazgo 3: Cuentas bancarias sin respaldos

De la revisión a los saldos contables, se pudo evidenciar que el municipio no tiene respaldos de las cuentas corrientes que mantuvo abierta en el banco Santander y que al cierre del ejercicio 2021 mantenían saldos contables. Al consultar la situación nos señalan que C.G.R. ya había efectuado una observación y que producto de aquello se realizó el respectivo ajuste contable.

Si bien es cierto se realizó un ajuste contable por los saldos mantenidos al cierre, no hemos podido validar y verificar que el municipio no disponga de saldos en cuentas corrientes en el banco Santander.

A continuación, se presentan las cuentas en cuestión.

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
BANCO MUNICIPAL	92.465	180.018	113.955	113.955	113.955
BANCO FONDO SOCIAL	241	241	241	241	241
BANCO FONDOS CONCURSABLES	1.242	1.242	1.242	1.242	1.242
BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL	36.144	36.144	36.144	36.144	36.144
DIFERENCIA INFORMES	4.972	-	-	-	-
BANCO MUNICIPAL SANTANDER	64.853	20.755	20.755	20.755	20.755
BANCO PROGRAMA HABITABILIDAD SOCIAL SANTANDER	( 33.205 )	( 33.205 )	( 33.205 )	( 32.067 )	( 32.067 )
BANCO INDAP SANTANDER	( 138.109 )	-	-	-	-

#### Hallazgo 4: Cuentas contables con saldos errados, según su naturaleza

Al revisar los saldos de los estados financieros evidenciamos que existen cuentas con saldos errados según su naturaleza, esto quiere decir que una cuenta de activo presenta saldo acreedor, lo que no corresponde a una naturaleza, las cuentas de activos deben tener saldo deudor.

A continuación, se presentan las cuentas en discrepancia:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
BANCO PROGRAMA HABITABILIDAD SOCIAL SANTANDER	( 33.205 )	( 33.205 )	( 33.205 )	( 32.067 )	( 32.067 )
BANCO INDAP SANTANDER	( 138.109 )	-	-	-	-

#### Hallazgo 5: Conciliaciones bancarias no coinciden con los saldos contables.

Producto de la revisión y análisis a las conciliaciones bancarias, podemos señalar que estas no se encuentran bien confeccionadas, toda vez que los registros auxiliares no concilian con los registros contables. La conciliación bancaria debe partir desde el saldo tesorería o libro banco y llegar a conciliar con el saldo contable.

A continuación se presentan las diferencias:

Al cierre del periodo	Nombre	Saldo Balance	Saldo Cartola	Cheques Girados No Cobrados	Cargos Contabilizados y no en Cartola	Abonos en Cartola No Contabilizados	Abonos Contabilizados y No en Cartola	Saldo Conciliación	Diferencia
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
2017	BANCOESTADO MUNICIPAL	1.509.643	1.839.002	309.484	-	11.488	66.298	1.584.328	(74.685)
2017	BANCOESTADO HABITABILIDAD SOCIAL	25.123	47.721	3.610	-	1.300	-	42.811	(17.687)
2017	BANCOESTADO FONDOS INDAP	15.843	2.963	1.110	624	-	-	1.229	14.614
2017	BANCO ESTADO FAEP	329.815	386.727	14.587	-	50.000	-	322.140	7.675
2018	BANCOESTADO MUNICIPAL	1.174.432	2.114.705	151.157	271.768	16.125	97.951	1.773.605	(599.173)
2018	BANCOESTADO HABITABILIDAD SOCIAL	50.756	73.817	3.051	596	-	-	70.171	(19.415)
2018	BANCOESTADO FONDOS INDAP	2.435	7.689	4.326	222	-	-	3.142	(706)
2019	BANCOESTADO MUNICIPAL	1.135.128	1.405.584	50.034	206.171	24.331	213.495	1.338.543	(203.415)
2019	BANCOESTADO HABITABILIDAD SOCIAL	52.392	75.289	439	5.093	-	-	69.757	(17.364)
2020	BANCOESTADO MUNICIPAL	743.969	1.411.598	102.395	103.837	202.204	14.872	1.018.035	(274.065)
2020	BANCOESTADO HABITABILIDAD SOCIAL	90.372	120.085	100	3.957	-	8.298	124.327	(33.955)
2020	BANCOESTADO FONDOS INDAP	13.853	15.845	1.315	361	-	-	14.169	(316)
2021	BANCOESTADO MUNICIPAL	5.005.205	5.303.973	3.095	0	12.949	13.832	5.301.761	(296.556)
2021	BANCOESTADO HABITABILIDAD SOCIAL	101.404	118.763	0	0	0	0	118.763	(17.358)

### Hallazgo 6: Saldos informados en conciliación difieren de lo informado por el banco

De la revisión a las conciliaciones bancarias evidenciamos que los saldos informados como saldos según banco al cierre de cada periodo, difiere de lo informado en respuesta a los saldos bancarios obtenidos:

Al cierre del periodo	Nombre	Saldo según conciliación bancaria	saldo circularización	Diferencia
		M\$	M\$	M\$
2017	BANCOESTADO MUNICIPAL	1.839.002	1.838.165	(837)
2018	BANCOESTADO MUNICIPAL	2.114.705	1.658.758	(455.947)
2019	BANCOESTADO MUNICIPAL	1.405.584	1.404.747	(837)
2020	BANCOESTADO MUNICIPAL	1.411.598	1.410.761	(837)
2021	BANCOESTADO MUNICIPAL	5.303.973	5.303.136	(837)

### Hallazgo 7: Cheques caducados, formando parte del saldo de cheques girados y no cobrados

Al revisar las conciliaciones bancarias y sus anexos se evidencia que forman parte de los cheques girados y no cobrados partidas con una data superior a 90 días desde su emisión.

Nombre Cuenta	Monto M\$			
	2017	2018	2019	2020
BANCO ESTADO MUNICIPAL	1.655	151.156	6.301	5.904
BANCOESTADO BIENESTAR	60	-	-	-

### Anexo 1

Hallazgo 8: No fue proporcionado el Decreto de nombramiento autorizado por C.G.R., que da cuenta de los funcionarios autorizados para ser apoderados y giradores de las cuentas corrientes municipales.

### Riesgo e implicancia al rubro

- La calidad de la información se ve mermada, respecto al verdadero saldo disponible registrado en los Estados Financieros, según lo establecido en Oficio N°60.820 de 2015 de la Contraloría General de la República, referido a las características cualitativas de la información contable, señalando que dicha información debe ser; comprensible, relevante y oportuna, confiable, representación fiel, integridad o completitud y comparable.  
En consecuencia, de lo expuesto, existe un riesgo de detrimento patrimonial de la institución.
- Posible observación por parte de la Contraloría General de la República en sus atribuciones fiscalizadoras contempladas en el Artículo 51 de la Ley 18.695 por incumplimiento de los procedimientos y la normativa contable.
- Error en la determinación de saldo inicial de caja, al mantener las disponibilidades con partidas no conciliadas y ajustadas.
- El mantener documentos caducados, formando parte del saldo en conciliación bancaria, distorsiona las disponibilidades y a su vez no se cumple el procedimiento contable señalado en el oficio C.G.R. 36.640, sobre documentos caducados, los cuales deben ser reclasificados a una cuenta 216-01 y transcurrido su plazo de expiración hacer los reintegros correspondientes.

### Recomendaciones al rubro

- Las conciliaciones bancarias, deben realizarse, ser supervisadas y contrastadas con la contabilidad para mantener saldos contables y reales actualizados.
- Es necesario por parte del área contable municipal ajustar las partidas no conciliadas y establecer procesos exhaustivos de revisión a las disponibilidades.
- La unidad de control dentro de su programa de auditoría, incluir la revisión a las conciliaciones bancarias.

### **Rubro: Anticipos y aplicación de fondos**

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Anticipo A Proveedores	850	850	850	850	850
Anticipo A Rendir Cuenta	889	2.690	1.333	870	2.291
Aplicación De Fondos En Administración	5.299	5.299	5.299	5.299	5.299
Otros Deudores Financieros	132	157	169	292	311
<b>Total Rubro</b>	<b>7.170</b>	<b>8.996</b>	<b>7.651</b>	<b>7.311</b>	<b>8.751</b>

### **Hallazgo 9: Rubros con saldos de arrastre en los registros contables.**

De la lectura a los saldos contables se evidencia que la cuenta anticipo a proveedores 114-01 y Aplicación de fondos en administración 114-05 presentan saldos inmovilizados.

Para el caso de la cuenta 114-01 el saldo proviene desde el año 2011 el cual fue ratificado en el sistema contable manteniéndose el saldo al 30 de junio 2021 en M\$ 850.

Respecto a la cuenta 114-05 no fue posible identificar el origen de la partida, toda vez que al revisar el sistema contable el origen de este saldo es anterior al año 2006.

Un saldo inmovilizado o de arrastre denota una falta de preparación en la confección de los estados financieros y los posteriores registros contables.

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Aplicación de Fondos en Administración 61316	5.299	5.299	5.299	5.299	5.299

### **Hallazgo 10: Fondos por rendir asociados a funcionarios no vigentes**

Se contrastaron los nombres asociados a las cuentas contables, no encontrándose información en los libros de remuneraciones correspondientes al año 2017, adicionalmente al revisar los registros contables se aprecia que estas cuentas contables provienen de los saldos de apertura del año 2017.

Un saldo inmovilizado o de arrastre denota una falta de preparación en la confección de los estados financieros y los posteriores registros contables.

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
ANTICIPO A RENDIR CUENTAS- ROBERTO URIBE	200	200	200	200	200
ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - VICTOR SAEZ HENRIQUEZ	136	136	136	136	136
ANTICIPO A RENDIR CUENTAS SR. HAROLD MANRIQUEZ SANDOVAL	1.115	1.115	1.115	1.115	1.115
ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - GIANINA ROJAS Z.	340	340	340	340	340
ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - MATIAS PAREDES R.	200	200	200	200	200
ANTICIPO A RENDIR CUENTAS- ARMIN AVILES A.	168	168	168	168	-

### Hallazgo 11: Cuentas contables con saldos errados, según su naturaleza

Al revisar los saldos de los estados financieros evidenciamos que existen cuentas con saldos errados según su naturaleza, esto quiere decir que una cuenta de activo presenta saldo acreedor, lo que no corresponde a una naturaleza, las cuentas de activos deben tener saldo deudor.

A continuación, se presenta la cuenta en discrepancia:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
DIFERENCIA INFORMES	( 6.206 )	( 1.336 )	( 1.336 )	( 1.336 )	-

### Riesgo e implicancia al rubro

- El mantener saldos de arrastre o inmóviles por periodos de tiempo, denota una falta de gestión contable por parte del área de administración y finanzas, producto de la falta de personal idóneo a los cargos, deficiencias contables o bien la costumbre del quehacer rutinario.
- Posibles detrimentos patrimoniales, al no existir el deudor vigente en el municipio.

### Recomendaciones al rubro

- Primeramente, el departamento de administración y finanzas deberá identificar los deudores internos y efectuar las cobranzas correspondientes, posteriormente ajustar los saldos y deudores que tengan los respaldos necesarios.
- Ante el proceso de adopción a las NICSP, se sugiere efectuar un levantamiento de la información contable y eventualmente ajustar los saldos contables.



### **Rubro: Deudores presupuestarios**

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	44.870	42.367	44.611	40.236	154.230
C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	56.236	-
C x C Otros Ingresos Corrientes	-	-	6.483	59.910	49.911
C x C Recuperación de Préstamos	208.963	294.521	257.609	281.350	396.370
<b>Total Rubro</b>	<b>253.833</b>	<b>336.888</b>	<b>308.703</b>	<b>437.732</b>	<b>600.511</b>

### **Análisis de ingresos presupuestarios**

#### **Hallazgo 12: Deudores por derechos de aseo no registrados contablemente.**

Al solicitar los listados de deudores por derechos de aseo evidenciamos que estos no se encuentran registrados en las cuentas por cobrar de ingresos presupuestarios, al cierre del periodo junio 2021 ascendía a M\$ 510.236.-

### **Patentes comerciales**

#### **Hallazgo 13: Documentación mantenida de manera física y digital.**

Al efectuar revisión de carpetas de Patentes municipales, nos percatamos que existe una discordancia en cómo se almacena la información, ya que de la muestra solicitada, se nos entregó solo una parte y el resto estaba solo en digital lo cual dificulta a un tercero la revisión general del contribuyente.

Producto de lo anterior conversamos con la encargada quien nos manifestó que la información de un tiempo a la fecha y dada la condición sanitaria por el COVID-19, se comenzó a respaldar la información de los contribuyentes en un equipo del municipio.

Si bien la medida es buena ya que se avanza a la digitalización de la información esta no cumple con estándares de resguardo de la información, por lo que es mas vulnerable y susceptible a hechos externos de la organización, ya que se almacena solo en el equipo computacional que utiliza la funcionaria.

### Riesgo e implicancia al rubro

- La no inclusión de los deudores genera que los estados financieros se encuentren subvaluados en sus saldos de activos y cuentas por cobrar, no teniendo un control real de los montos y las gestiones que deben realizar los departamentos involucrados para la recuperación de los montos antes señalados.
- Perdida de información por hurto, robo, fallas en el equipo computacional entre otros.

### Recomendaciones al rubro

- Primeramente identificar la totalidad de los deudores, clasificarlos, exponerlos y presentarlos en los estados financieros, posteriormente encargar y gestionar con las unidades encargadas la cobranza de cada uno de los derechos adeudados.
- Establecer con el área informática del municipio un sistema de digitalización y resguardo de la información en un servidor virtual, para almacenar el historial de antecedentes de los contribuyentes.

### **Rubro: Ajustes a Disponibilidades**

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Documentos Protestados 41311	27.303	27.741	26.056	28.285	28.285
<b>Total Rubro</b>	<b>27.303</b>	<b>27.741</b>	<b>26.056</b>	<b>28.285</b>	<b>28.285</b>

### **Hallazgo 14: Documentos protestados no respaldados**

Se realizó un arqueo a los documentos protestados, evidenciándose que los documentos mantenidos en cartera para cobro no sustentan el saldo real, mantenido en cartera versus los saldos contables, evidenciándose inconsistencias, toda vez que se mantienen cheques en cartera que ya fueron regularizados los pagos por los deudores.

### **Riesgo e implicancia al rubro**

- Mantener saldos sobrevalorados en los estados financieros, implica que estos no se encuentran bien presentados y revelados los saldos contables.

### **Recomendaciones al rubro**

- La dirección de administración y finanzas, deberá revisar los documentos mantenidos en cartera y ajustar los saldos contables contra resultados acumulados.

**Rubro: Cuentas por cobrar**

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores por Rendiciones de Cuentas	128.442	172.994	172.133	169.912	166.912
Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	65.513	-	-	-	-
<b>Total Rubro</b>	<b>193.955</b>	<b>172.994</b>	<b>172.133</b>	<b>169.912</b>	<b>166.912</b>

**Hallazgo 15: Deudores por rendiciones pendientes a la fecha.**

Hemos solicitado una muestra de rendiciones a la fecha, al revisar los antecedentes se evidencio que a la fecha existen fondos que no han sido rendidos.

En tal caso se encuentra la asociación gremial de rafting por un valor de M\$ 18.450.-

**Hallazgo 16: Subvenciones no informadas en página registros19862.**

Al contrastar la información contable y la informada en la página [www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl), evidenciamos que tres organismos no fueron informados en dicha plataforma, a continuación se señalan:

- Club deportivo tres esquinas por M\$ 10.820.-
- Comité de agua potable rural Caburgua bajo por M\$ 4.000.-
- Comité bienestar solidario M\$ 3.000.-

**Riesgo e implicancia al rubro**

- Falta de seguimiento al proceso de rendiciones a las organizaciones comunitarias, toda vez que la Circular 30 de C.G.R, señala que las subvenciones deben ser rendidas por la organización en el año calendario que fueron requeridas, de lo contrario no se podrán facilitar nuevos montos.
- Error en la presentación de los estados financieros al presentar un monto de activo sobrevalorado, al no llevar a cabo las gestiones de cobros, de las subvenciones entregadas, de las cuales dichos dineros ya podrían haber sido ejecutados.
- Observaciones por parte de C.G.R en su rol de fiscalización.

### Recomendaciones al rubro

- Realizar y contactar a las organizaciones a que realicen las respectivas rendiciones de cuentas de los fondos asignados.
- Llevar a cabo notificaciones con las entidades que componen el rubro señalado, que presentan dineros pendientes de rendición, para realizar gestiones de cobros o rendiciones de dichos dineros entregados en carácter de subvenciones.

### Rubro: Préstamos

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Créditos a Contratistas	11.466	11.466	11.466	11.466	11.466
<b>Total Rubro</b>	<b>11.466</b>	<b>11.466</b>	<b>11.466</b>	<b>11.466</b>	<b>11.466</b>

### Hallazgo 17: Rubro con saldos de arrastre en los registros contables.

De la lectura a los saldos contables se evidencia que la cuenta presenta saldos inmovilizados, estos saldos fueron revisados en el sistema contable no obteniendo información de su origen, dado que son saldos anteriores al año 2006.

### Riesgo e implicancia al rubro

- El mantener saldos de arrastre o inmóviles por periodos de tiempo, denota una falta de gestión contable por parte del área de administración y finanzas, producto de la falta de personal idóneo a los cargos, deficiencias contables o bien la costumbre del quehacer rutinario.
- Observaciones por parte de CGR en su rol de fiscalización.

### Recomendaciones al rubro

- Primeramente, el departamento de administración y finanzas deberá identificar los deudores internos y efectuar las cobranzas correspondientes, posteriormente ajustar los saldos y deudores que tengan los respaldos necesarios.
- Ante el proceso de adopción a las NICSP, se sugiere efectuar un levantamiento de la información contable y eventualmente ajustar los saldos contables.

### Rubro: Deudores de Incierta Recuperación

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores de Dudosa Recuperación 41151	2.544	2.544	2.544	2.544	2.544
<b>Total Rubro</b>	<b>2.544</b>	<b>2.544</b>	<b>2.544</b>	<b>2.544</b>	<b>2.544</b>

### Hallazgo 18: Rubro con saldos de arrastre en los registros contables.

De la lectura a los saldos contables se evidencia que la cuenta presenta saldos inmovilizados, estos saldos fueron revisados en el sistema contable no obteniendo mayores detalles del origen, dado que provienen de la apertura 2008.

### Riesgo e implicancia al rubro

- El mantener saldos de arrastre o inmóviles por periodos de tiempo, denota una falta de gestión contable por parte del área de administración y finanzas, producto de la falta de personal idóneo a los cargos, deficiencias contables o bien la costumbre del quehacer rutinario.
- Observaciones por parte de CGR en su rol de fiscalización.

## Recomendaciones al rubro

- Primeramente, el departamento de administración y finanzas deberá identificar los deudores internos y efectuar las cobranzas correspondientes, posteriormente ajustar los saldos y deudores que tengan los respaldos necesarios.
- Ante el proceso de adopción a las NICSP, se sugiere efectuar un levantamiento de la información contable y eventualmente ajustar los saldos contables.

## Rubro: Bienes de uso

La composición del rubro es la siguiente:

### a) Bienes de uso depreciables

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Edificaciones	3.589.191	3.868.121	4.096.352	5.218.492	5.218.492
Maquinarias y Equipos para la Producción	133.452	158.850	165.655	170.128	170.128
Instalaciones	8.282	8.282	8.514	-	-
Máquinas y Equipos de Oficina	21.585	21.585	22.189	22.789	22.789
Vehículos	608.654	886.155	1.177.542	1.488.137	1.576.103
Muebles y Enseres	23.499	50.778	93.120	185.059	186.870
Herramientas	11.615	19.485	21.373	21.950	21.950
Equipos Computacionales y Periféricos	15.699	37.831	159.439	222.420	222.420
Equipos de Comunicaciones para Redes	-	-	13.477	13.477	13.477
<b>Total Rubro</b>	<b>4.411.977</b>	<b>5.051.087</b>	<b>5.757.661</b>	<b>7.342.452</b>	<b>7.432.229</b>

### b) Bienes de uso no depreciables

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Terrenos 44201	6.029.088	6.099.088	6.558.977	6.736.069	6.778.069
<b>Total Rubro</b>	<b>6.029.088</b>	<b>6.099.088</b>	<b>6.558.977</b>	<b>6.736.069</b>	<b>6.778.069</b>

### c) Bienes de Uso por Incorporar

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Obras en Construcción 44301	570.699	570.699	586.679	-	-
<b>Total Rubro</b>	<b>570.699</b>	<b>570.699</b>	<b>586.679</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

d) Depreciación acumulada

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Depreciación Acumulada de Edificaciones 44996	( 1.938.444 )	( 2.045.700 )	( 2.148.104 )	( 2.245.884 )	( 2.255.093 )
Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para la Producción 44996	( 3.411 )	( 6.997 )	( 11.169 )	( 15.451 )	( 17.258 )
Depreciación Acumulada de Instalaciones 44996	( 3.024 )	( 3.291 )	( 4.677 )	-	-
Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina 44996	( 15.493 )	( 15.943 )	( 16.389 )	( 16.832 )	( 16.832 )
Depreciación Acumulada de Vehículos 44996	( 335.754 )	( 370.744 )	( 381.620 )	( 392.432 )	( 393.422 )
Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres 44996	( 678 )	( 3.926 )	( 10.995 )	( 26.164 )	( 28.903 )
Depreciación Acumulada de Herramientas 44996	( 665 )	( 1.619 )	( 3.377 )	( 5.531 )	( 6.037 )
Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos 44996	( 972 )	( 3.858 )	( 10.055 )	( 25.277 )	( 27.909 )
<b>Total Rubro</b>	<b>( 2.298.441 )</b>	<b>( 2.452.078 )</b>	<b>( 2.586.386 )</b>	<b>( 2.727.571 )</b>	<b>( 2.745.454 )</b>

**Hallazgo 19: Inexistencia de manual de procedimientos**

El municipio no cuenta con un manual de procedimientos que describa como se debe proceder ante la activación, instalación y/o dar de baja un bien.

**Hallazgo 20: Funcionaria contratada para labores de activo fijo.**

El municipio mantiene vigente una funcionaria contratada como técnico de activo fijo, la cual no realiza dicha función, esta situación fue evidenciada en la muestra de carpetas de personal que revisamos, al consultar nos señalan que efectivamente es correcto, pero dada la carencia de profesionales en el área de finanzas, la funcionaria desarrolla tareas de apoyo en el departamento.

**Hallazgo 21: Falta de capacitación y conocimiento del módulo de inventarios.**

Desconocimiento por parte del funcionario en bodega municipal sobre el uso del módulo de inventario del sistema Cas-Chile: Al visitar dependencias de bodega municipal y conversar con los funcionarios, verificamos el desconocimiento del uso del sistema al solicitar un informe de stock actualizado de los bienes en bodega y poder llevar a cabo una prueba de auditoría.

Los funcionarios desconocen cómo obtener dicho reporte ya que están limitados al uso en entradas y salidas.

Al consultar sobre el subrogante a cargo dicen que no existe.

**Hallazgo 22: Contratos de comodatos no contemplan una cláusula de terminación inmediata.**

Se observa ausencia total de una cláusula de terminación inmediata del contrato por incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones de este acto jurídico.

Esta observación nace de la necesidad por incumplimientos evidenciados con algunos contratos de comodatos.



**Hallazgo 23: Falta de fiscalización en comodatos.**

Al constatar en terreno algunos comodatos, dentro de los cuales uno de ellos fue el comodato entre IM Pucón y Circulo de Carabineros, Fuerzas Armadas e Investigaciones en Retiro de la Comuna de Pucón (CIRCAFURAI), Observamos que el inmueble que se encuentra en el terreno está en remodelación. Al consultarle al secretario a cargo Sr José Miguel Moscoso Godoy sobre si existe la autorización para remodelar, nos comenta que no ha realizado ningún tipo de gestión con la municipalidad sobre este tema. Además, en el punto séptimo del contrato señala que CIRCAFURAI se compromete a realizar cursos de tránsito en los diferentes colegios de la comuna de Pucón. Asimismo, facilitar el inmueble al personal de Carabineros en servicio activo que para temporada estival refuercen el quehacer policial en la comuna.

Al solicitar registros o evidencia que acredite el cumplimiento de este punto el Secretario nos señala que no se han llevado a cabo abogándose con la pandemia COVID 19.

Acorde a su respuesta, se solicitó si tiene alguna documentación de carácter jurídico que exima o congele lo establecido en el punto séptimo del contrato a lo cual nos comenta que no existe dicha información.

Al revisar los manuales de funciones de cada departamento, pudimos identificar que la unidad encargada de verificar el destino de los terrenos y fiscalización es DIDECO.

Al entrevistar a la directora de dicha unidad nos señala que no existen constancias, registros o manifold de inspecciones efectuadas por funcionarios, en el control de los comodatos.

**Hallazgo 24: Inexistencia de auxiliares de activo fijo**

El municipio no cuenta con un detalle de los bienes que componen el activo fijo y su respectivo sustento de las cifras presentadas en los estados financieros.

El no contar con respaldo de los bienes y dado el impacto que genera en un proceso de auditoría, esta limitación conlleva a que sea parte y una base para la abstención de opinión.

**Hallazgo 25: Saldos mantenidos en cuentas terreno y edificaciones subvaluado.**

Se contrasto la información contable de las cuentas de terreno y edificaciones con la base de avalúo fiscal del SII, determinándose que existen diferencias entre el reporte generado y los registros contables.

Para el año 2021 el monto neto asciende a M\$9.741.468.-

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Edificaciones	3.589.191	3.868.121	4.096.352	5.218.492	5.218.492
Terrenos 44201	6.029.088	6.099.088	6.558.977	6.736.069	6.778.069
Depreciación Acumulada de Edificaciones 44996	( 1.938.444 )	( 2.045.700 )	( 2.148.104 )	( 2.245.884 )	( 2.255.093 )
<b>Total</b>	<b>7.679.835</b>	<b>7.921.509</b>	<b>8.507.225</b>	<b>9.708.677</b>	<b>9.741.468</b>

Así también se consideró la información proporcionada por el área jurídica del municipio la cual señala que existen 80 propiedades inscritas a nombre del municipio y que fueron validadas en la página web del SII. De dicha validación la tasación fiscal total asciende a M\$ 21.004.433.-

## Anexo 2

### Riesgo e implicancia al rubro

- Error en la presentación de los estados financieros al presentar un monto de activo sin sustento
- Observaciones por parte de CGR en su rol de fiscalización.
- Posible detrimento patrimonial, al no existir un levantamiento o inventario de los bienes del activo fijo en cuanto a su existencia física (hurto o extravío) como en su condición de operatividad y cuantía.
- Inexistencia de control y consumo de existencia al tener activa la cuenta 131
- Al no existir fiscalizaciones de manera periódicas, no se sabe si los bienes entregados en calidad de comodato están siendo utilizado según el requerimiento solicitado y el estado actual del bien entregado.
- El mantener saldos de arrastre o inmóviles por periodos de tiempo, denota una falta de gestión contable por parte del área de administración y finanzas, producto de la falta de personal idóneo a los cargos, deficiencias contables o bien la costumbre del quehacer rutinario.

## Recomendaciones al rubro

- Llevar un control extra contable de “auxiliar de activo fijo” para obtener una vigilancia y validar la razonabilidad de los saldos presentados en el balance por el rubro de “bienes de uso”.
- Realizar los ajustes correspondientes según “guía regularización Activo fijo municipal, contraloría general de la república de Chile actualizada-NICSP CGR sector municipal, 2021” en el caso de tener los saldos de las cuentas sobrevalorados o subvalorados.
- Gestionar inspecciones de carácter aleatorias para verificar la integridad de los bienes entregados en calidad de comodatos.
- Realizar control a nivel contable mediante la cuenta “131 Existencia” y llevar a cabo procedimiento O-01 “ Adquisición y utilización de existencias “, contemplado en manual de procedimientos contables del sector municipal , Oficio C.G.R N° 59.549 de 2020.

## Rubro: Costos de inversión

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Obras Civiles	-	-	-	-	222.721
Costos Acumulados	-	-	145.876	251.499	539.774
Gastos Administrativos	-	-	-	-	10.400
Equipamientos	-	-	-	-	197.462
<b>Total Rubro</b>	-	-	<b>145.876</b>	<b>251.499</b>	<b>970.357</b>

### **Hallazgo 26: Error en la aplicación y utilización de la cuenta costos acumulados.**

De acuerdo a la revisión de los registros contables correspondientes al año 2021 en la cuenta costos acumulados se evidencian reintegros, compras de repuestos, entre otros. No siendo el fin de la utilización de la cuenta contable, lo que conlleva a sobrevalorar un activo que no es real y su origen es un gasto.

Conceptos	M\$
Covid	12.513
Estado de pago	104.501
Otras compras	408.736
Reintegro	6.018
Repuestos vehículos	8.006
<b>Total general</b>	<b>539.774</b>

### Riesgo e implicancia al rubro

- La mantención de saldos errados en los registros contables genera que al momento de efectuar análisis de cuentas se identifiquen partidas que no correspondan y deban ser realizados los ajustes correspondientes y con ello mantener saldos sobrevalorados en cuentas de activo.

### Recomendaciones al rubro

- Verificar las partidas que componen los saldos contables y determinar las correcciones que se deba ejecutar en razón de los análisis y sustentos con que cuenta el departamento de administración y finanzas.

### Rubro: Depósitos de terceros

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Anticipos de Clientes	118	118	118	118	118
Administración de Fondos	168.838	166.511	195.519	717.195	3.795.011
Recaudación del Sistema Financiero	( 1 )	( 8 )	222	220	218
Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Sector Municipal)	2.634	2.634	2.634	2.634	2.634
Retenciones Previsionales	36.929	41.895	46.964	61.879	35.058
Retenciones Tributarias	30.413	31.875	36.266	32.972	20.955
Retenciones Voluntarias	7.916	5.859	20.120	13.420	14.923
Retenciones Judiciales y Similares 61301	467	467	467	87	87
<b>Total Rubro</b>	<b>247.314</b>	<b>249.351</b>	<b>302.310</b>	<b>828.525</b>	<b>3.869.004</b>

### **Hallazgo 27: Rubro con saldos de arrastre en los registros contables.**

De la lectura a los saldos contables se evidencia que los rubros anticipo de clientes 214-01 y administración de fondos 214-05 presentan cuentas con saldos inmovilizados, durante el proceso de auditoría.

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
BENEFICIO RESIDENCIA FAMILIAR	39	39	39	39	39
ELECTRIFICACION LEFINCUL HUIFE	260	260	260	300	300
APORTE CAMINO VECINAL TINQUILCO	450	450	450	450	450
IMPLEMENTACION ELECT. LLANCALIL, HUEPIL, LEFINCUL	1.360	1.360	1.360	1.360	1.360
MEJORAMIENTO CAMINO COMUNIDAD INDIGENA LLAFENCO	435	435	435	435	435
APORTE ENCUENTRO RECREATIVO	42	42	42	42	42
APORTE COANIL	100	100	100	100	100
COMITE LOS ALERCES	983	983	983	983	983
P.D.T.I. QUELHUE	264	264	264	264	264
OPERATIVOS DE GANADERIA	761	761	761	761	761
APORTE CONSTRUCCION CENTRO DEMOSTRATIVO ESC.	2.050	2.050	2.050	2.050	2.050
2º GRUPO CONSTRUCCION DE VIVIENDAS ARRAYANES	25	25	25	25	25
PROYECTO MEJORAMIENTO CABURGUA	400	400	400	400	400
ELECTRIFICACION RURAL TINQUILCO	629	629	629	629	629
APORTE MUNICIPALIDADES CON CASINO	40	40	40	40	40
ESTERILIZACION ATENCION SANITARIA DE ANIMALES	11	11	11	11	11
PAVIMENTACION EDIFICIO LA POZA DE PUCON	1.744	1.744	1.744	1.744	1.744
PRODESAL HUERQUEHUE	3	3	3	3	9.436

DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA	20	20	20	20	20
ACTIVIDADES CULTURALES AÑO-2006	755	755	755	755	755
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	215	215	215	215	215
CONSTRUCCION 2º ETAPA VIVIENDAS COMITE LOS ALERCES	263	263	263	263	263
APORTE ARRIENDO TERRENOS DEPORTIVOS	13	13	13	13	13
APORTE BALLETE FOLCLORICO DE PUCON Y OTROS	36	36	36	36	36
R.M.N.P. (MULTAS)	611	611	611	611	611
PROYECTO HABILITACION SOCIOLABORAL-OMIL	384	384	384	384	384
GARANTIA OBRAS COMPLEMENTARIAS PASEO ANSORENA	1.112	1.112	1.112	1.112	1.112
MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD-SERNAM-ADQUISICION DE EQUIPOS DIGITALES Y COMPUTACIONALES MULTIM.	58	56	56	56	9.064
CONSTRUCCION ASERAS Y SOLERAS EN ACCESO CORDILLERA	16.853	16.853	16.853	16.853	16.853
DEVOLUCION COMBUSTIBLE (AYUDA SOCIAL)	22	22	22	22	22
APORTE AGRICULTORES PRODESAL	1.572	1.572	1.572	1.572	1.572
JUZGADO DE CUENTAS	3.284	3.284	3.284	3.284	3.284
APORTE 2º ETAPA VILLA EL ESFUERZO	65	65	65	65	65
ELECTRIFICACION EL PAPAL	950	950	950	950	950
(INSCRIPCION) DEPORTE Y RECREACION	99	99	99	99	99
(APORTES) DEPORTE Y RECREACION	1.405	1.405	1.405	1.405	1.405
ELECTRIFICACION RURAL QUELHUE - PITRACO	772	772	772	772	772
ELECTRIFICACION RURAL QUELHUE CARHUELLO	2.409	2.409	2.409	2.409	2.409
APORTE COMITE OBISPO VALDES	185	185	185	185	185
P.D.T.I. LONCOFILO	216	216	216	216	216
APORTE LUMINARIA CALLE ADOLFO CACHELE	50	50	50	50	50
APORTE CABURGUA	500	500	500	500	500
DIFERENCIA INFORMES	6.957	6.957	6.957	6.957	6.957
PROYECTO MEDIDA 25 (OMIL)	135	135	135	135	135
PROYECTO ELECTRIFICACION CABURGUA EL MIRADOR	460	460	460	460	460

### Hallazgo 28: Publicación de Mora Previsional Presunta.

Se evidenció la existencia de posibles moras previsionales que mantendría la Ilustre Municipalidad de Pucón con sus funcionarios o exfuncionarios, de acuerdo a información extraída de la plataforma de la Dirección del trabajo cuyo link es el siguiente:

<https://tramites.dirtrab.cl/webitel2013/MoraPrev/GetMoraPrev.aspx>

Cabe señalar que esta información se construye con los datos proporcionados por las Administradoras de Fondos de Pensiones y Administradoras de Fondos de Cesantía al procesar las distintas planillas de declaración y pago de cotizaciones previsionales.

En el caso exclusivo de la Ilustre Municipalidad de Pucón, a junio de 2021, existen 11 funcionarios que presentan 54 morosidades presuntas publicadas acumuladas desde junio de 2016.

Para el caso exclusivo de la Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), a junio de 2021, existen 67 funcionarios que presentan 706 morosidades presuntas publicadas acumuladas desde junio de 2016.

Adicionalmente existen 31 funcionarios que presentan 263 Morosidades morosidades presuntas publicadas acumuladas desde junio de 2016, las que pueden corresponder a funcionarios del Departamento de Salud, o a Personas que ya no presentan relación laboral vigente con la IM de Pucón.

Esta situación surge por errores en la confección de las planillas de cotizaciones previsionales, lo que implica, que las instituciones previsionales presumen de hecho una deuda.

Es imperioso hacer presente en primer término, que el artículo 5° inciso primero, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea gestión de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

Por otra parte, corresponde indicar que los pagos de las imposiciones de los funcionarios municipales constituyen obligaciones ineludibles que deben cumplirse en *tiempo y forma* como parte de la debida ejecución de los deberes que impone la eficiencia en la aplicación presupuestaria, y en cumplimiento, además, del principio de legalidad del gasto público, el que supone una estricta sujeción a las normas que rigen un determinado presupuesto.

Asimismo, la obligación de declarar y pagar oportunamente las cotizaciones previsionales de los trabajadores que se desempeñan en los municipios constituye un imperativo legal que debe cumplirse por quienes tienen a su cargo la administración de los recursos municipales, y su cumplimiento extemporáneo acarrea responsabilidad civil respecto de los responsables del retardo.

Además, resulta pertinente recordar que el criterio expuesto en la jurisprudencia administrativa, contenida entre otros, en los dictámenes N° 51.792, de 2011, y 81.868, de 2013, ha determinado que la demora en el pago de las cotizaciones previsionales en un tiempo que excede el plazo de los diez primeros días del mes siguiente a aquel en el que las remuneraciones se devengaron, implica la infracción a un deber normativo que trae como consecuencia un detrimento del patrimonio público.

### **Riesgo e implicancia al rubro**

- Posibles situaciones administrativas no deseadas e impacto potencial en terceros producto del análisis errado o desconocimiento de las causas de estas situaciones.
- Posibles desembolsos de dinero producto de las multas e intereses en caso de acreditarse las morosidades presuntas.
- Reclamos y demandas por parte de los usuarios en caso de acreditarse las morosidades por deudas previsionales.
- Sanciones administrativas con relación a los funcionarios a cargo del proceso.

### **Recomendaciones al rubro**

- Revisar las posibles morosidades presuntas por conceptos de obligaciones laborales y previsionales con el objeto de que se realicen las acciones tendientes a regularizar las situaciones expuestas.
- La Dirección de Administración y finanzas, deberá revisar los saldos inmóviles y determinar si corresponde realizar el reintegro de los fondos o corresponde a errores contables.



**Rubro: Acreedores presupuestarios**

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
C x P Iniciativas de Inversión	596	-	-	-	-
C x P Servicio de la Deuda	102				
<b>Total Rubro</b>	<b>698</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Rubro: Ajustes a Disponibilidad**

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Documentos Caducados	8.883	9.642	11.580	8.210	14.283
<b>Total Rubro</b>	<b>8.883</b>	<b>9.642</b>	<b>11.580</b>	<b>8.210</b>	<b>14.283</b>

**Rubro: Cuentas por pagar**

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	2.570.168	3.076.709	3.648.318	4.188.922	4.273.769
Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	16.074	25.256	35.777	48.206	57.228
<b>Total Rubro</b>	<b>2.586.242</b>	<b>3.101.965</b>	<b>3.684.095</b>	<b>4.237.128</b>	<b>4.330.997</b>

**Hallazgo 29: Pasivos sobreestimados**

De la revisión a los saldos contables evidenciamos que las cuentas se encuentran sobrevaloradas toda vez que al consultar por los aportes que realiza el municipio al FCM estos se encuentran al día, no manteniéndose deudas vigentes, por lo que los saldos presentados no corresponden.

### Hallazgo 30: Obligaciones por Leasing no reconocidas en los estados financieros

De la información proporcionada en respuesta banco estado, confirma la existencia de una operación por leasing que asciende a M\$ 476.728.-, generada en febrero del 2018, al cierre de dicho periodo no se evidenció la contabilización de un monto similar o igual en los estados financieros, contraviniendo los principios de exposición y devengado de los registros contables.

#### Riesgo e implicancia al rubro

- Presentación errada de partidas que componen los estados financieros sobrevalorando y subvaluando los pasivos del municipio, según sea el hallazgo descrito.

#### Recomendaciones al rubro

- Revisar el manual de procedimientos contables Oficio C.G.R. 36.640 y contrastar con la parametrización del sistema Cas-Chile, toda vez que en la actualidad se encuentra mal parametrizado, generándose un pasivo inexistente al municipio.

#### Rubro: Deuda Pública Interna

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Empréstitos Internos	108.695	-	-	-	-
<b>Total Rubro</b>	<b>108.695</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### Rubro: Patrimonio

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Patrimonio Institucional 81996	8.550.313	8.910.120	9.011.287	9.251.133	9.251.133
Resultados Acumulados	( 314.281 )	( 220.438 )	( 465.082 )	( 237.577 )	( 532.614 )
Resultado del ejercicio	( 100.073 )	231.977	( 233.752 )	295.038	2.086.961
<b>Total Rubro</b>	<b>8.135.959</b>	<b>231.977</b>	<b>( 233.752 )</b>	<b>295.038</b>	<b>2.086.961</b>

### **Comentarios de auditoría por posibles ajustes a resultados acumulados**

Producto de la revisión de las cuentas de activos y pasivos y al evidenciarse errores contables y saldos sobrevalorados, se deberán realizar los ajustes correspondientes a los estados financieros en el ejercicio 2022, al momento de realizar la primera adopción a las NICSP.

### Rubro: Ingresos patrimoniales

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos de Operación	6.374	8.431	8.527	11.228	7.543
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	4.129.520	3.751.860	4.149.789	3.434.685	2.331.688
Ingresos Financieros	12.589	26.614	8.052	61.625	31.304
Transferencias Corrientes	1.297.204	1.508.944	2.096.750	1.320.612	872.358
Transferencias de Capital	4.791	4.947	5.170	5.385	2.383
Venta de Bienes de Uso	3.716	-	3.020	-	-
Otros Ingresos Patrimoniales	3.776.395	4.079.250	4.578.588	4.659.783	2.248.467
Actualizaciones y Ajustes	164.970	261.363	265.323	286.021	2.553
<b>Total Rubro</b>	<b>9.395.559</b>	<b>9.641.409</b>	<b>11.115.219</b>	<b>9.779.339</b>	<b>5.496.296</b>

**Rubro: Gastos patrimoniales**

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Gastos en Personal	( 3.079.706 )	( 3.187.810 )	( 4.042.992 )	( 4.360.010 )	( 1.965.280 )
Bienes y Servicios de Consumo	( 2.933.612 )	( 3.306.581 )	( 3.550.000 )	( 2.906.198 )	( 1.024.976 )
Transferencias Corrientes	( 1.870.908 )	( 1.827.892 )	( 1.871.717 )	( 1.491.641 )	( 380.073 )
Costo de Venta de Bienes de Uso	( 73.327 )	( 19.013 )	-	-	( 381 )
Costo de Venta Bienes Intangibles	-	( 17.307 )	-	( 502 )	( 14.501 )
Otros Gastos Patrimoniales	( 9.715 )	( 3.454 )	( 4.203 )	( 2.594 )	( 6.241 )
Actualizaciones, Amortizaciones y Otros Ajustes	( 214.126 )	( 333.821 )	( 297.603 )	( 311.026 )	( 17.883 )
Gastos en Inversión Pública	( 1.114.093 )	( 1.177.509 )	( 1.114.953 )	( 1.002.405 )	-
<b>Total Rubro</b>	<b>( 9.295.487 )</b>	<b>( 9.873.387 )</b>	<b>( 10.881.468 )</b>	<b>( 10.074.376 )</b>	<b>( 3.409.335 )</b>

**Gastos en personal**

**Hallazgo 31: La Municipalidad de Pucón no cuenta con un manual de procedimientos sancionados para la tramitación y posterior recuperación del subsidio por incapacidad laboral.**

La omisión de formalizar los manuales de procedimientos, vulnera lo consignado en el artículo 3° de la ley N°19.880, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado" y lo prescrito en el numeral 38 de las normas de control interno, aprobadas por la C.G.R, mediante la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que prevé que "los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y arbitrar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia".

**Hallazgo32: Incumplimiento del principio contable de devengado.**

Se constató que la dirección de administración y finanzas no registra en la contabilidad las licencias médicas al momento de su recepción.

El registro se realiza cuando la licencia médica, es percibida por el departamento de tesorería, en dicho momento se devenga y percibe el ingreso por el subsidio de incapacidad laboral.

Con lo que se estaría vulnerando lo citado en el Oficio Circular N° 60.820, del año 2005, C. G.R, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación.

**Hallazgo 33: Funcionarios con licencias médicas en dos periodos continuos o discontinuos.**

Conforme al artículo 148 de la ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, confiere al Alcalde la facultad de considerar como salud incompatible con el desempeño del cargo, el haber hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los dos últimos años, sin mediar una declaración de salud irre recuperable.

Es del caso tener en cuenta que las personas hacen uso de licencia médica, manteniendo íntegras sus remuneraciones y no reciben el subsidio por incapacidad laboral regulado en Decreto con Fuerza de Ley número 44, de 1978, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Lo anterior, en todo caso, no implica que la Municipalidad deba soportar todo el costo que significa la mantención de las remuneraciones por el lapso en que se extienda la licencia médica, ya que la ley 19.117, permite recuperar en parte los desembolsos incurridos por este concepto. En efecto, el Fondo Nacional de Salud, los Servicios de Salud, las instituciones de Salud Previsional y las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, según corresponda, deberán pagar a la Municipalidad una suma equivalente al mínimo del subsidio que le habría correspondido al funcionario de haberse encontrado sujeto al mencionado Decreto con Fuerza de Ley.

Sostenemos, en relación a los casos particulares que se evidencian en recuadro, que la extensión de la licencia médica con derecho al pago de remuneraciones íntegras desde el periodo en la cual inicio el reposo respectivo claramente implica una incorrecta administración de los bienes municipales. Tal como se señala en el párrafo primero se faculta al Sr. Alcalde, considerar como salud incompatible con el desempeño del cargo.

Funcionaria	fecha inicio	fecha termino de la continuidad	Dias transcurridos
ROMAN AVACA MARIA VICTORIA	27-07-2020	27-04-2021	274
SANZANA OBREQUE CECILIA MARGOT	10-12-2019	05-04-2021	482

### Hallazgo 34: Revisión documental de carpetas de personal.

Para la revisión de las carpetas de personal se consideró lo establecido en el estatuto administrativo.

- En virtud del artículo 53 de la misma Ley N° 18.695, las resoluciones que dicten las municipalidades deberán registrarse en la Contraloría General de la República cuando afecten a funcionarios municipales, debiendo las entidades edilicias remitir los antecedentes que le sean requeridos.
- La Contraloría General de la República, en su circular sobre disposiciones y recomendaciones referente a la eliminación de documentos, contenida en el Oficio Instructivo contenido en el Dictamen número 28.704 del año 1981 aplicable también a las municipalidades, expresamente prescribe, en cuanto a los documentos relativos al personal, la conveniencia de mantenerlos indefinidamente, salvo que los antecedentes del caso se encuentren registrados en libros o tarjetas individuales, lo que permitiría prescindir de estos documentos que daten de cinco años, conservándose solo aquellos cuya información no se encuentre consignada en la forma enunciada. Además, la referida Circular dispone que, para los documentos en general, la autorización de la Municipalidad para eliminar documentos de sus archivos corresponde otorgarla al Alcalde, mediante la dictación de un decreto exento y previa proposición de la jefatura de la unidad respectiva.
- Además refuerza la obligación anterior el principio de transparencia contenido especialmente en el artículo 16 de la Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, el cual, indica que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado (también aplicables a las municipalidades), así como sus fundamentos y documentos en que éstos se contengan, y los procedimientos que utilicen en su elaboración o dictación.  
De este modo, en virtud del artículo 17 letra D) del mismo cuerpo normativo, las personas, en sus relaciones con la Administración (Municipalidad), tienen derecho a acceder a los actos administrativos y sus documentos, en los términos previstos en la ley. Es preciso prevenir en esta parte que este derecho tendría como especiales limitaciones cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial, o económico, como lo sostiene el artículo 21 número 2 de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

Dicho lo anterior, para la revisión de las carpetas, nos enfocamos al cumplimiento de las siguientes formalidades:

- Validar mediante decreto alcaldicio su calidad de contrato (planta, contrata) o contrato de trabajo según correspondiese.
- Validar bienios, según lo señalado en libro de remuneraciones, y ver si existe certificado que acredite su cambio de bienio.
- Validar si carpeta tiene adjunto los títulos universitarios.
- Ver si carpetas tienen adjuntos declaraciones juradas, certificado de salud compatible, certificado de antecedentes y certificado de situación militar al día según correspondiese.
- Validar existencia de concurso público en caso que la persona tenga contrato en calidad de planta.

Finalmente, se evidenciaron las siguientes situaciones, de una muestra de 20 carpetas 16 de ellas presentan inconsistencias con la documentación de sustento.

Nombre del Funcionario	Cedula de Identidad	Certificado de Cumplimiento de Reclutamiento	Certificado de Antecedentes	Certificado Salud Compatible	Certificado de estudio o Título Profesional de acuerdo al cargo	Declaración Jurada Simple del no cese en cargo	Certificado de no Inhabilitación para cargos públicos	Decreto de Nombramiento (Copia)	Evidencia de Concurso Publico	Certificado SIAPER	Obs. Est. Admin.
MARIA VICTORIA ROMAN AVACA				X		X	X		X		
CRISTIAN ANDRÉS BROWN RIQUELME		X									
YESSICA MONICA ADELI LEIVA MORA							X		X		
LILIAN MARIA FONSECA BARRA				X							X
SEBASTIAN EDGARDO BELLO BARRIGA											X
ESTEBAN GUILLERMO ROJAS ARAYA						X					X
RAUL PATRICIO RIVERA MOSCOSO											X
DELIA DEL CARMEN CIFUENTES HUAQUIFIL	X			X	X	X	X		X		
GUICILA RUTH SCHMIDT PAVEZ			X								
LILIAN PATRICIA VASQUEZ CEA											X
ANSELMO DURAN TORO									X		X
GIUSSEL TRINIDAD MORA MENDEZ				X				X			X
JORGE LEONEL ALBORNOZ GODOY							X		X		X
VALERIA ODETTE URRUTIA ABURTO			X								
ALFONSO SEBASTIAN GUSTAVO ALVAREZ GONZALEZ											X
EMILIO ALBERTO HUINCA BAHAMONDEZ	X			X			X			X	X

### **Hallazgo 35: Funcionarios con remuneraciones y honorarios**

Al revisar carpetas de personal nos percatamos que existían trabajadores con modalidad “contrata de verano”, los cuales eran contratados bajo código del trabajo, en la examinación de los documentos notamos que solo existían registros vinculados a la calidad contractual de Honorarios. Al consultar con encargado nos señala que dicha información está contenida en un legajo donde aparecen todas las personas que han sido relacionadas a este ítem.

En tal situación se encuentran los siguientes funcionarios:

Alfonso Sebastián Gustavo Álvarez González

Emilio Alberto Huinca Bahamondez

### **Riesgo e implicancia al rubro**

- Falta de gestión y control de las licencias médicas recibidas por el departamento de recursos humanos.
- Duplicidad de funciones en caso de contar con funcionarios con contratos de trabajos y prestación de servicios.
- No contar con la totalidad de los documentos que son requisitos para el ingreso a la administración pública, con posibles observaciones de entidades fiscalizadoras.

### **Recomendaciones al rubro**

- Gestionar un plan de actualización sobre documentación y hechos relevantes a las carpetas de personal.
- Llevar a cabo una hoja de control al inicio de la carpeta del funcionario que de un resumen histórico de sus funciones, decretos de contratos, grados, etc.
- Realizar un manual de procedimientos para el área de RR.HH sobre las atribuciones propias del departamento.



## Revisión de Decretos de pagos

Hemos revisado una muestra aleatoria de Decretos de pagos, esta revisión se enmarca en los procesos recopilados y evidenciados según entrevistas realizadas.

A continuación se presentan los resultados.

### 1) Decreto de pago sin firma

Egreso	Fecha	Numero D.P.	Monto M\$	Firma		
				DAF	Administrador (a) Municipal	Secretaria Municipal
5109	29-11-2019	5109	44.992	x	x	x

### 2) Decreto de pago, no adjunta solicitud de pedido interna o del mercadopublico

Egreso	Fecha	Numero D.P.	Monto M\$
4062	26-11-2018	4062	47.225
629	27-02-2018	629	41.055
3540	16-10-2018	3540	20.619
98	31-01-2018	98	20.000
2862	14-08-2018	2862	18.000
5109	29-11-2019	5109	44.992

### 3) Decreto de pago, no adjunta el documento ordinario de pedido.

Egreso	Fecha	Numero D.P.	Monto M\$
1180	12-04-2018	1180	249.787
4062	26-11-2018	4062	47.225
5109	29-11-2019	5109	44.992

4) Decretos de pago no contenía certificado de disponibilidad presupuestaria.

Egreso	Fecha	Numero D.P.	Monto M\$
2141	28-04-2017	2141	59.328
7359	29-12-2017	7359	19.515
95	30-01-2017	95	7.950
4062	26-11-2018	4062	47.225
3540	16-10-2018	3540	20.619
3857	21-10-2019	3857	50.509
5109	29-11-2019	5109	44.992
4755	30-10-2019	4755	17.473
2364	26-06-2019	2364	17.430
5415	18-12-2019	5415	17.273
2360	31-08-2020	2360	54.371
1940	30-07-2020	1940	36.295
53	23-01-2020	53	26.851

#### Riesgo e implicancia al rubro

- Observaciones de control interno al no cumplirse los procesos descritos y señalados por el Departamento de Administración y Finanzas.

#### Recomendaciones al rubro

- Elaborar un manual de procedimientos descriptivo del proceso de pago y todos los antecedentes que debe contener el documento.
- Capacitar a los funcionarios que intervienen en el proceso de pago, con la estructura y documentos que debe contener el Decreto de pago.

## IV. ANEXOS

Anexo 1

**2017**

Nombre Cuenta	Fecha	Cheque	Monto M\$	Concepto o beneficiario
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-07-2014	689	7	VICTOR RIQUELME RIFFO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-07-2014	701	7	ALEX WEBER RASCHEYA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-07-2014	704	14	CLAUDIA VALDEBENITO ROMERO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	12-09-2014	1199	5	SERGIO ROSSEL RICCI
BANCO ESTADO MUNICIPAL	12-09-2014	1200	64	SERGIO ROSSEL RICCI
BANCO ESTADO MUNICIPAL	13-10-2014	1446	57	MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	20-10-2014	1614	7	CHISTIAN AGUILA GONZALEZ
BANCO ESTADO MUNICIPAL	20-10-2014	1620	7	IGNACIO QUIROZ ARRAU
BANCO ESTADO MUNICIPAL	19-11-2014	1898	150	CONSTRUCTORA ARNOLDO MORA ORELLANA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	1974	7	ORIANA CISTERNA SELLADO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	1979	7	ALVARO LAIMBOCK DURAN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	1985	14	HARRY SOLDAN SALDAÑA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	2010	7	CAROLINA RUIZ SABUGAL
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	2018	7	ALEX WEBER RASCHEYA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	2022	7	KARLA FERRADA CASTRO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-11-2014	2069	0	MAGALY POBLETE SANHUEZA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	10-02-2015	2830	79	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	10-02-2015	2832	121	MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	11-02-2015	2893	7	FELICINDA JIMENEZ HERRERA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-04-2015	3818	114	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-04-2015	3821	67	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	17-06-2015	4301	40	84Q GRAFFSTORE LTDA.
BANCO ESTADO MUNICIPAL	19-06-2015	4359	7	CATHERINE AEDO CANO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	30-09-2015	5481	30	FALABELLA RETAIL S.A.
BANCO ESTADO MUNICIPAL	25-01-2016	6572	50	AMPLIF. Y SONIDO CLAUDIA ULLOA CARO E.I.R.L.
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-04-2016	7350	131	MUNICIPALIDAD DE MACUL
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-06-2016	7790	5	ANALY AGUILERA NORAMBUENA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	13-10-2016	8449	161	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-10-2016	8646	131	TORRES PAREDES GUSTAVO VICTOR
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-11-2016	8802	90	ROXANA SOLEDAD MILLAQUEO NECULAN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	30-03-2017	9796	50	CONVERGE SOLUCIONES INTELIGENTES SpA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	26-04-2017	10069	2	MARIA PAZ PAREDES CARRILLO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	23-06-2017	10588	50	SOCIEDAD DE PROFESIONALES SICUMM CONSULT
BANCO ESTADO MUNICIPAL	22-08-2017	11105	60	MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-09-2017	11393	93	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
BANCOESTADO BIENESTAR	29-06-2016	159	60	MONICA MAYO MELLADO

**2018**

Nombre Cuenta	Fecha	Cheque	Monto M\$	Concepto o beneficiario
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-07-2014	689	7	VICTOR RIQUELME RIFFO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-07-2014	701	7	ALEX WEBER RASCHEYA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-07-2014	704	14	CLAUDIA VALDEBENITO ROMERO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	12-09-2014	1199	5	SERGIO ROSSEL RICCI
BANCO ESTADO MUNICIPAL	12-09-2014	1200	64	SERGIO ROSSEL RICCI
BANCO ESTADO MUNICIPAL	13-10-2014	1446	57	MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	20-10-2014	1614	7	CHISTIAN AGUILA GONZALEZ
BANCO ESTADO MUNICIPAL	20-10-2014	1620	7	IGNACIO QUIROZ ARRAU
BANCO ESTADO MUNICIPAL	19-11-2014	1898	150	CONSTRUCTORA ARNOLDO MORA ORELLANA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	1974	7	ORIANA CISTERNA SELLADO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	1979	7	ALVARO LAIMBOCK DURAN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	1985	14	HARRY SOLDAN SALDAÑA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	2010	7	CAROLINA RUIZ SABUGAL
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	2018	7	ALEX WEBER RASCHEYA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	2022	7	KARLA FERRADA CASTRO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-11-2014	2069	0	MAGALY POBLETE SANHUEZA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	10-02-2015	2830	79	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	10-02-2015	2832	121	MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	11-02-2015	2893	7	FELICINDA JIMENEZ HERRERA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-04-2015	3818	114	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-04-2015	3821	67	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	17-06-2015	4301	40	84Q GRAFFSTORE LTDA.
BANCO ESTADO MUNICIPAL	19-06-2015	4359	7	CATHERINE AEDO CANO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	30-09-2015	5481	30	FALABELLA RETAIL S.A.
BANCO ESTADO MUNICIPAL	25-01-2016	6572	50	AMPLIF. Y SONIDO CLAUDIA ULLOA CARO E.I.R.L.
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-04-2016	7350	131	MUNICIPALIDAD DE MACUL
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-06-2016	7790	5	ANALY AGUILERA NORAMBUENA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	13-10-2016	8449	161	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-10-2016	8646	131	TORRES PAREDES GUSTAVO VICTOR
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-11-2016	8802	90	ROXANA SOLEDAD MILLAQUEO NECULAN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	30-03-2017	9796	50	CONVERGE SOLUCIONES INTELIGENTES SpA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	26-04-2017	10069	2	MARIA PAZ PAREDES CARRILLO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	23-06-2017	10588	50	SOCIEDAD DE PROFESIONALES SICUMM CONSULT
BANCO ESTADO MUNICIPAL	22-08-2017	11105	60	MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-09-2017	11393	93	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-10-2017	11630	100	ADRIEL COLIMILLA MILLANAO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	10-11-2017	11680	30	MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	13-11-2017	11690	1.165	ASOC. GREMIAL DE GUIAS DE TURISMO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-11-2017	11769	10	LAUTARO COÑA HUIAQUIMILL
BANCO ESTADO MUNICIPAL	26-12-2017	12063	574	SERGIO MELO COFRE

BANCO ESTADO MUNICIPAL	26-12-2017	12078	600	FUNDACION FRAY FRANCISCO VALDES SUBERCA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	26-12-2017	12080	369	MUNICIPALIDAD DE GORBEA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	26-12-2017	12081	62	MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	26-12-2017	12083	31	MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-12-2017	12134	231	RODRIGUEZ VASQUEZ JORGE ISAAC
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-12-2017	12150	138	COMERCIAL LOS ALAMOS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-12-2017	12164	799	MARCIA ORTEGA COLIMAN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-12-2017	12188	20	VICKY OBRIST TEVAH
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-12-2017	12189	59	ESPINOZA GARRIDO LUIS ENRIQUE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-12-2017	12190	140	EL TIT Y COMPAÑIA LIMITADA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-12-2017	12257	17	SARA VELOSO FIGUEROA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-12-2017	12259	31	MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-12-2017	12277	16	MUNICIPALIDAD DE PUCON DPTO. EDUCACION
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-12-2017	12294	426	SODIMAC S.A.
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-12-2017	12302	42	SODIMAC S.A.
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-12-2017	12305	585	MUNICIPALIDAD DE PUCON DPTO. EDUCACION
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-12-2017	12326	140	DOMINGO RUBILAR RIFFO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-12-2017	12339	5.864	JORGE ELIAS BRAVO VIDAL
BANCO ESTADO MUNICIPAL	10-01-2018	12354	6	CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS-VIDA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	18-01-2018	12383	23	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	18-01-2018	12386	47	MUNICIPALIDAD DE MAIPU
BANCO ESTADO MUNICIPAL	18-01-2018	12387	211	MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	18-01-2018	12389	148	MUNICIPALIDAD DE PUCON
BANCO ESTADO MUNICIPAL	19-01-2018	12396	2	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-01-2018	12400	37	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-01-2018	12401	1.848	CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-01-2018	12402	15	CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES
BANCO ESTADO MUNICIPAL	30-01-2018	99999475	4.401	LILIAN M. FONSECA BARRA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12404	40	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICAC
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12405	22	ELSA BHAMA ZUÑIGA OLIVARES
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12406	30	YERTY MELIO FLORES
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12408	30	MONICA SANZANA BARRIL
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12409	120	BERTA NOELIA VALLE ORTIZ
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12410	52	MUNICIPALIDAD DE PUCON
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12411	19	MUNICIPALIDAD DE PUCON
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12412	97	EDUARDO ULLOA METZGER
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12413	30	ALEJANDRO OLIVARES MENDEZ
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12414	6	CARLOS ESCANELLA SALINAS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12415	13	LILY ROMO CERDA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12416	31	MONICA CHAMORRO CARVACHO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12417	9	SANDRA DELGADILLO GARABITO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12418	6	JORGE FERNANDEZ VILCHES
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12419	6	CRISTIAN VENEGAS SILVA

BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12420	3	MARIA PAZ PAREDES CARRILLO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12421	3.320	OHMELEC SPA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12423	265	BERTA NOELIA VALLE ORTIZ
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12424	220	BERTA NOELIA VALLE ORTIZ
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12425	10.768	JORGE HUGO ARNABOLDI CACERES
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12426	428	PARRA PEÑA IGNACIO EVERLIN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12427	638	QUILODRAN MORALES RAUL ENRIQUE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12428	567	ULLOA ULLOA NIBALDO ARTURO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12429	183	ALVAREZ MUÑOZ JOEL ARNALDO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12430	449	ASTUDILLO GOYHENECHES SERGIO ALBERTO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12431	506	BARRIL MERA JAIME
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12432	345	BURGOS SUAZO HECTOR ENRIQUE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12433	269	CARINAO CASTRO MARTIN LEONARDO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12434	418	CARREÑO MONTECINO ROBERTO ARTURO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12435	275	CELEDON GUZMAN REMIGIO CARLOS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12436	273	CERDA BADILLA MANUEL ARNALDO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12437	391	CID CARRASCO RAMON JOSE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12438	446	CURILLAN AVILES JOHN WILLIAM
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12439	514	DEVAUD ARRATIA PEDRO ENRIQUE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12440	446	FIGUEROA MEZA ERMO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12441	490	FLORES MILLAÑIR DOMINGO SINICIO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12442	353	GOEPPINGER BARRERA RICARDO AGUSTIN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12443	427	GONZALEZ LEON LUIS ALBERTO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12444	524	GUTIERREZ QUINTRILEO JUAN ADELBERTO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12445	418	GUTIERREZ VEGA ENRIQUE JOSE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12446	421	HENRIQUEZ HENRIQUEZ ALADINO ARMANDO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12447	434	HUAIQUIFIL MUÑOZ ELEODORO ANTONIO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12448	340	HUENCHUQUEN LINCOPI JOSE PATRICIO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12449	356	HUILIPAN GOYHENECHES JOSE FELICIANO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12450	403	JIMENEZ MARDONES NELSON RENE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12451	449	KRAUSE OTAROLA SEGUNDO LEOPOLDO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12452	446	LEIVA RIQUELME MARCELO ALEJANDRO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12453	370	LOPEZ CALFUMAN SAMUEL DEL TRANSITO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12454	264	MALLULAFQUEN MALLULAFQUEN REINALDO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12455	340	MARINO PEDRO VICTOR
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12456	295	MARTINEZ SANTANDER IGNACIO EDUARDO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12457	435	MASSRI AGUILERA MARIA SORAYA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12458	328	MATUS COFRE RUBEN ANTONIO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12459	401	MATUS QUEZADA RUBEN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12460	350	MELLADO HERNANDEZ GUIDO ERARDO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12461	442	MUÑOZ CAÑUQUIR EDITH ADRIANA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12462	410	MUÑOZ CASTILLO YAN ANTONIO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12463	455	MUÑOZ OLIVERA JOSE ALFREDO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12464	462	MUÑOZ VIDAL JOEL

BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12465	446	PAREDES PAREDES CRISTIAN MARCELO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12466	406	PINCHEIRA ALARCON TEOFILO DEL CARMEN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12467	360	PINILLA VEGA JOSE RENE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12468	391	POO GAJARDO TERESA ANGELICA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12469	387	QUINTONAHUEL LINCAN BERNARDINO GUILLERMO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12470	388	REYES NAVARRETE HECTOR DAMIAN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12471	369	RIFFO BASTIAS JOSE SEBASTIAN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12472	430	RIVERA LEFIÑANCO SILVIA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12473	379	ROA VALENZUELA NELSON MARCELINO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12474	439	SAEZ SICUTO JUAN ANTONIO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12475	446	TORRES MUÑOZ SERGIO DEL CARMEN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12476	512	TRONCOSO SEPULVEDA JAIME DAVID
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12477	506	VALENZUELA DIAZ JUAN CARLOS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12478	479	VALENZUELA HUAQUIFIL LIZANDRO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12479	374	VALENZUELA PEREZ JOSE BERNARDO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12480	335	VASQUEZ TOLEDO LUCIA ROSA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12481	447	VEGA SANCHEZ WILFREDO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12482	316	VILLABLANCA FLORES JOSE LUIS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12483	261	VOGEL GARRIDO SCARLETH CONSTANZA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12484	80	HILDA EDILIA RUIZ OCARES
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12485	77	CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12486	542	TELEFONICA CHILE S.A.
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12487	2.600	MUNICIPALIDAD DE LUMACO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12488	250	PABLO ANTONIO TAPIA PALMA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12489	250	SERVICIOS Y ASESORIAS ECLECTICA SPA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12490	50	SOFIA GRACIELA MARIA JIMENEZ LARA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12491	50	SOCIEDAD CONSTRUCTORA MG LTDA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12492	50	JORGE HUGO ARNABOLDI CACERES
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12493	50	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SOV SPA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12494	250	SERVICIOS Y ASESORIAS ECLECTICA SPA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12495	250	DARIO ANDRADE CARMONA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12496	250	PABLO ANTONIO TAPIA PALMA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12497	500	JOSE DANIEL FIGUEROA LARA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12498	14.208	ISIDRO ENRIQUE VALERIA CANDIA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12499	60	DANIELA PALACIOS GOLDAMMER
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12500	60	DIEGO ALEXIS FUENTES VALLEJOS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12501	126	SERGIO MELLA SALAS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12502	71	MUTUAL DE SEGURIDAD
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	12503	80	LUIS MUÑOZ BARRAZA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-01-2018	99999474	72.941	MUNICIPALIDAD DE PUCON

**2019**



Nombre Cuenta	Fecha	Cheque	Monto M\$	Concepto o beneficiario
BANCO ESTADO MUNICIPAL	19-11-2014	1898	150	CONSTRUCTORA ARNOLDO MORA ORELLANA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	1974	7	ORIANA CISTERNA SELLADO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	1979	7	ALVARO LAIMBOCK DURAN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	1985	14	HARRY SOLDAN SALDAÑA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	2010	7	CAROLINA RUIZ SABUGAL
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	2018	7	ALEX WEBER RASCHEYA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-11-2014	2022	7	KARLA FERRADA CASTRO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-11-2014	2069	0	MAGALY POLETE SANHUEZA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	10-02-2015	2830	79	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	10-02-2015	2832	121	MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	11-02-2015	2893	7	FELICINDA JIMENEZ HERRERA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-04-2015	3818	114	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-04-2015	3821	67	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	17-06-2015	4301	40	84Q GRAFFSTORE LTDA.
BANCO ESTADO MUNICIPAL	19-06-2015	4359	7	CATHERINE AEDO CANO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	30-09-2015	5481	30	FALABELLA RETAIL S.A.
BANCO ESTADO MUNICIPAL	25-01-2016	6572	50	AMPLIF. Y SONIDO CLAUDIA ULLOA CARO E.I.R.L.
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-04-2016	7350	131	MUNICIPALIDAD DE MACUL
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-06-2016	7790	5	ANALY AGUILERA NORAMBUENA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-10-2016	8646	131	TORRES PAREDES GUSTAVO VICTOR
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-11-2016	8802	90	ROXANA SOLEDAD MILLAQUEO NECULAN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	30-03-2017	9796	50	CONVERGE SOLUCIONES INTELIGENTES SpA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	26-04-2017	10069	2	MARIA PAZ PAREDES CARRILLO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	23-06-2017	10588	50	SOCIEDAD DE PROFESIONALES SICUMM CONSULT
BANCO ESTADO MUNICIPAL	22-08-2017	11105	60	MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-10-2017	11630	100	ADRIEL COLIMILLA MILLANAO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	10-11-2017	11680	30	MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	12-02-2018	12527	2.988	TELEFONICA MOVILES CHILE S. A.
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-02-2018	12691	27	MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	23-03-2018	12813	80	MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	26-03-2018	12825	97	MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	12-04-2018	12983	71	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	12-04-2018	12997	24	MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	24-05-2018	13258	47	MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL
BANCO ESTADO MUNICIPAL	24-05-2018	13271	35	MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-08-2018	13959	46	MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-09-2018	14071	50	ROBERTO TOGNARELLI BARRAGAN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-12-2018	14609	32	MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-12-2018	14692	42	MUNICIPALIDAD DE CUNCO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	24-01-2019	14774	96	MUNICIPALIDAD DE BULNES
BANCO ESTADO MUNICIPAL	15-03-2019	15117	31	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-03-2019	15191	16	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-03-2019	15193	127	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-03-2019	15198	24	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	16-04-2019	15298	121	MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	14-05-2019	15491	864	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	14-06-2019	15599	63	MUNICIPALIDAD ISLA DE MAIPO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	09-07-2019	15723	24	MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL
BANCO ESTADO MUNICIPAL	09-07-2019	15730	3	OSORIO URQUETA JUAN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	17-07-2019	16030	30	MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI

## 2020

Nombre Cuenta	Fecha	Cheque	Monto M\$	Concepto o beneficiario
BANCO ESTADO MUNICIPAL	25-01-2016	6572	50	AMPLIF. Y SONIDO CLAUDIA ULLOA CARO E.I.R.L.
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-04-2016	7350	131	MUNICIPALIDAD DE MACUL
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-06-2016	7790	5	ANALY AGUILERA NORAMBUENA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-10-2016	8646	131	TORRES PAREDES GUSTAVO VICTOR
BANCO ESTADO MUNICIPAL	29-11-2016	8802	90	ROXANA SOLEDAD MILLAQUEO NECULAN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	30-03-2017	9796	50	CONVERGE SOLUCIONES INTELIGENTES SpA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	26-04-2017	10069	2	MARIA PAZ PAREDES CARRILLO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	23-06-2017	10588	50	SOCIEDAD DE PROFESIONALES SICUMM CONSULT
BANCO ESTADO MUNICIPAL	22-08-2017	11105	60	MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-10-2017	11630	100	ADRIEL COLIMILLA MILLANAO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	10-11-2017	11680	30	MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	12-02-2018	12527	2.988	TELEFONICA MOVILES CHILE S. A.
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-02-2018	12691	27	MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	23-03-2018	12813	80	MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	26-03-2018	12825	97	MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	12-04-2018	12983	71	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	12-04-2018	12997	24	MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	24-05-2018	13258	47	MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL
BANCO ESTADO MUNICIPAL	24-05-2018	13271	35	MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-08-2018	13959	46	MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	28-09-2018	14071	50	ROBERTO TOGNARELLI BARRAGAN
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-12-2018	14609	32	MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
BANCO ESTADO MUNICIPAL	31-12-2018	14692	42	MUNICIPALIDAD DE CUNCO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	24-01-2019	14774	96	MUNICIPALIDAD DE BULNES
BANCO ESTADO MUNICIPAL	27-03-2019	15191	16	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	14-05-2019	15491	864	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	14-06-2019	15599	63	MUNICIPALIDAD ISLA DE MAIPO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	09-07-2019	15723	24	MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL
BANCO ESTADO MUNICIPAL	17-07-2019	16030	30	MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
BANCO ESTADO MUNICIPAL	16-10-2019	16346	211	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
BANCO ESTADO MUNICIPAL	30-10-2019	16414	45	RODRIGO MUÑOZ AGUILERA

BANCO ESTADO MUNICIPAL	19-11-2019	16464	32	MUNICIPALIDAD DE CORONEL
BANCO ESTADO MUNICIPAL	18-12-2019	16654	176	JORGE FRANCISCO GOMEZ SEPULVEDA
BANCO ESTADO MUNICIPAL	14-02-2020	16949	92	I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO
BANCO ESTADO MUNICIPAL	26-05-2020	17165	17	EDUARDO ULLOA METZGER

## Anexo 2

N° Rol	Nombre del Propietario	Dirección o Nombre de la Propiedad	Comuna	Destino	Avaluo Fiscal M\$
00006-00147	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	CALLE NUEVA	PUCON	SITIO ERIAZO	269.844
00012-00002	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	P DE VALDIVIA 782	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	1.562.176
00018-00304	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON	PASAJE 2 3 ETAPA EQUIP COMUNITARIO	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	109.541
00018-00616	MUNICIPALIDAD DE PUCON.	EQUIP 3 COMUNITARIO LT 3 LOS CASTANOS	PUCON	SITIO ERIAZO	144.741
00018-00617	MUNICIPALIDAD DE PUCON	EQUIP. 2 COMUNITARIO LT 2 POBL LOS CASTANOS	PUCON	SITIO ERIAZO	67.958
00018-00620	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	LOS CASTANOS 200 BIBLIOTECA	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	176.493
00024-00004	ILUSTRE MUNIC DE PUCON	G ALDERETE	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	1.145.067
00055-00004	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	B O HIGGINS 483	PUCON	OFICINA	468.361
00058-00014	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	COLO COLO	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	1.014.060
00101-00004	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	CEMENTERIO MUNICIPAL	PUCON	HABITACIONAL	208.385
00101-00568	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON	CAM AL VOLCAN KM 0 60 ESCUELA ESPECIAL	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	92.283
00101-00571	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON	CAM AL VOLCAN KM 0 50 CLUB DE LEONES	PUCON	OTROS NO CONSIDERADOS	87.446
00101-00773	MUNICIPALIDAD DE PUCON	COMPLEJO DEPORT. J. BADILLA CAM. AL VOLCAN	PUCON	DEPORTE Y RECREACION	611.623
00102-00150	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON	CAM EX Balsa QUELHUE ECOPARQUE MUNICIPAL	PUCON	DEPORTE Y RECREACION	4.104.602
00102-00180	MUNICIPALIDAD DE PUCON	LA FORTUNA LT 7 EL CLARO	PUCON	SITIO ERIAZO	81.591
00106-00039	I MUNICIPALIDAD PUCON	LOS MAITENES VERTEDERO	PUCON	AGRICOLA	38.696
00108-00011	I MUNIC PUCON	PALGUIN BAJO ESC G 773	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	33.152
00114-00198	I MUNICIPALIDAD PUCON	VARIAN CAMI INTERNA LT 1 C 3 B	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	1.457.425
00114-00312	MUNICIPALIDAD DE PUCON	CAM INTERNACIONAL 1795 LT 15 SECTOR TRES ESQUINAS	PUCON	SITIO ERIAZO	19.952
00114-00383	I MUNIC DE PUCON	SAN GUILLERMO LT 2	PUCON	SITIO ERIAZO	179.721
00114-00384	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON	PJE CORDILLERA LT 3 TRES ESQUINAS	PUCON	OTROS NO CONSIDERADOS	179.721
00114-00734	MUNICIPALIDAD DE PUCON	VARIANTE CAM INTERNA LT B PUCON	PUCON	SITIO ERIAZO	55.787
00116-00043	I MUNIC PUCON	CANDELARIA ESC G 788	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	58.057
00118-00009	ZWANZGER MUNICH OSVALDO SUC	LOS RISCOS	PUCON	AGRICOLA	17.465
00118-00025	ZWANZGER MUNICH OSVALDO SUC	LOS RISCOS	PUCON	AGRICOLA	26.043

00119-00066	ZWANZGER MUNICH OSVALDO SUC	LOS RISCOS	PUCON	AGRICOLA	19.779
00120-00090	MUNICIPALIDAD DE PUCON	POSTA SALUD RURAL QUELHUE	PUCON	SALUD	16.041
00120-00091	MUNICIPALIDAD DE PUCON	ESCUELO G- 776 QUELHUE	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	53.947
00120-00139	MUNICIPALIDAD CEMENTERIO	RED QUELAHUE HJ 107	PUCON	AGRICOLA	841
00120-00326	MUNICIPALIDAD DE PUCON	FERIA KUI KUI LT 85 -B QUELHUE	PUCON	COMERCIO	133.129
00121-00104	I MUNIC PUCON	CARHUELLO ESC G 779	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	85.087
00121-00235	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	HJ. SAN SEBASTIAN A 3 SECTOR CARHUELLO	PUCON	SITIO ERIAZO	16.051
00121-00855	MUNICIPALIDAD DE PUCON	CAM. A CABURGUA SECTOR EL CRISTO	PUCON	SALUD	36.132
00132-00018	MUNICIPALIDA DE PUCON	ESCUELO G- 799 PAILLACO	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	168.204
00132-00098	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	ESCUELA G 777 CABURGUA	PUCON	SITIO ERIAZO	148.320
00133-00064	MUNICIPALIDAD DE PUCON	ESCUELA CARILEUFU G- 790 CARILEUFU	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	768.347
00133-00649	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	PUCON-CABURGUA LOTE 36 -C 2 LUGAR CARILEUFU	PUCON	SITIO ERIAZO	14.080
00134-00588	I.MUNICIPALIDAD DE PUCON	CAM.A PAILLACO LT. 1 B- 2 CABURGUA ALTO	PUCON	SITIO ERIAZO	654
00135-00098	MUNICIPALIDAD DE PUCON	ESCUELA G- 798 QUETROLEUFU	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	96.501
00136-00250	MUNICIPALIDAD DE PUCON	CAM PUCON HUIFE LT 12 B PICHARES	PUCON	DEPORTE Y RECREACION	20.549
00139-00030	MUNICIPALIDAD DE PUCON	ESCUELA G- 781 HUIFE ALTO	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	28.691
00146-00172	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	CAMINO VECINAL LT 1 -A MENETUE	PUCON	SITIO ERIAZO	35.931
00149-00042	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	LICEO HOTELERIA Y TU PUCON	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	1.027.249
00157-00019	MUNICIPALIDAD PUCON	LOS PELLINES 350 MAITAHUE II	PUCON	SITIO ERIAZO	27.006
00159-00134	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON	LOS GUINDOS 1155 PUCON	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	300.576
00160-00391	MUNICIPALIDAD DE PUCON	LOTEO TRUFULCO LT A 6 LUGAR PICHARES	PUCON	SITIO ERIAZO	19.828
00160-00392	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON	LOTEO TRUFULCO LT A 5 LUGAR PICHARES	PUCON	SITIO ERIAZO	19.828
00169-00044	MUNICIPALIDAD DE PUCON	CERRO CANDELARIA VILLA CORDILLERA	PUCON	DEPORTE Y RECREACION	87.220
00178-00010	MUNICIPALIDAD PUCON	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO COMITE LOS ALERCES	PUCON	SITIO ERIAZO	27.689
00178-00011	MUNICIPALIDAD PUCON	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PABLO NERUDA	PUCON	SITIO ERIAZO	27.216
00181-00026	MUNICIPALIDAD PUCON	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO COMITE PADRE HURTADO	PUCON	SITIO ERIAZO	39.989
00183-00012	MUNICIPALIDAD DE PUCON	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO COMITE VALLE VERDE	PUCON	SITIO ERIAZO	75.058
00188-00007	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	CERRO LA BARDA LT A- 7	PUCON	AGRICOLA	9.180
00190-00079	MUNICIPALIDAD DE PUCON	CALLE MIGUEL ASTROZA 1605 AREA EQUIPAMIENTO	PUCON	OTROS NO CONSIDERADOS	269.752
00201-00059	MUNICIPALIDAD DE PUCON	CALLE COILACO ST 12 VILLA SAN PEDRO	PUCON	DEPORTE Y RECREACION	7.978
00201-00064	MUNICIPALIDAD DE PUCON	CALLE LIUCURA VILLA SAN PEDRO	PUCON	OFICINA	8.029
00201-00075	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON	ESCUELA G- 783 VILLA SAN PEDRO	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	201.666
00202-00026	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	FRANJA SECCION CALLE (SUP. 258,65 M 2 )	PUCON	SITIO ERIAZO	7.865
00230-00034	MUNICIPALIDAD DE PUCON	AV.PEUMAYEN 134 EQUIPAMIENTO	PUCON	SITIO ERIAZO	18.194
00232-00046	I MUNIC DE PUCON	LT 1 A PJE OBREQUE	PUCON	SITIO ERIAZO	67.293
00232-00078	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	STA ALICIA PTE SECTOR EL CLARO	PUCON	SITIO ERIAZO	716.953

00233-00003	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON	PASAJE OBREQUE S/N LUGAR EL CLARO	PUCON	OTROS NO CONSIDERADOS	1.461.944
00234-00133	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	CAM. INTERNAC.LTETAPA XEQUIP.MUNICIP.	PUCON	AGRICOLA	2.432
00238-00011	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	PASAJE LOS CALABOZOS	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	568.985
00241-00013	MUNICIPALIDAD DE PUCON	VAR. CAM.INTERNAC. LT A- 2	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	425.848
00304-00011	MUNICIPALIDAD DE PUCON	CARLOS SABUGAL 410	PUCON	OTROS NO CONSIDERADOS	53.051
00405-00013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON	EL LINGUE 150 JARDIN INFANTIL	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	101.187
00414-00007	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON	LOS TILOS 55 ARRAYANES DEL CLARO	PUCON	EDUCACION Y CULTURA	1.238.809
00550-00016	MUNICIPALIDAD DE PUCON	EMILIANO CORDOVA POB LOS BOMBEROS	PUCON	SITIO ERIAZO	44.001
00554-00001	MUNICIPALIDAD DE PUCON	PJE FIDEL SANHUEZA 3500 PBL.JEREMIAS BADILLA	PUCON	HABITACIONAL	28.532
00554-00005	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	PJE. FIDEL SANHUEZA 3420 ST. 5 PBL JEREMIAS BADILLA	PUCON	HABITACIONAL	27.293
00554-00007	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	PJE. FIDEL SANHUEZA 3380 ST. 7 PBL JEREMIAS BADILLA	PUCON	HABITACIONAL	27.293
00554-00009	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	PJE. FIDEL SANHUEZA 3505 ST. 1 PBL JEREMIAS BADILLA	PUCON	HABITACIONAL	30.302
00554-00010	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	PJE. FIDEL SANHUEZA 3485 ST. 2 PBL JEREMIAS BADILLA	PUCON	HABITACIONAL	29.631
00554-00017	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	CALLE RIO CLARO 205 ST. 1 PBL JEREMIAS BADILLA	PUCON	HABITACIONAL	29.240
00554-00018	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	CALLE RIO CLARO 215 ST. 2 PBL JEREMIAS BADILLA	PUCON	HABITACIONAL	29.240
00554-00027	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	PJE. MATIAS PAREDES 235 ST. 2 PBL JEREMIAS BADILLA	PUCON	HABITACIONAL	26.054
00554-00028	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	PJE. MATIAS PAREDES 225 ST. 3 PBL JEREMIAS BADILLA	PUCON	HABITACIONAL	26.054
00554-00029	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	PJE. MATIAS PAREDES 215 ST. 4 PBL JEREMIAS BADILLA	PUCON	HABITACIONAL	25.877
00801-00112	I MUNICIPALIDAD DE PUCON	CABURGUA LTB- 3 B	PUCON	OTROS NO CONSIDERADOS	17.617
<b>Total general</b>					<b>21.004.433</b>